

Versión estenográfica de las comparecencias del gobernador del Banco de México, doctor Agustín Carstens Carstens, y del presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, licenciado Jaime González Aguadé, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público, realizada el martes 7 de octubre de 2014

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Antes que nada agradecerles y darle la bienvenida al doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, gobernador del Banco de México y al licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Muchas gracias por estar aquí ante el llamado del Poder Legislativo.

Solicito a la Secretaría dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a esta reunión.

La secretaria diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias. Buenas tardes. Se informa a la Presidencia que en el registro previo de firma se encuentran presentes 23 legisladores, por lo que se declara quórum.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Se abre la sesión. En primer debo mencionar que como es de su conocimiento el 10 de enero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, mismo que en su artículo 5o., fracción VII, establece la obligación del presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del gobernador del Banco de México de comparecer conjuntamente ante la Cámara de Diputados, 60 días después de la entrada en vigor del decreto, situación que tuvo verificativo el pasado 26 de marzo dando cuenta de las disposiciones de carácter general para regular los servicios relacionados con las Redes de medios de disposición y las cuotas de intercambio y comisiones que cobran directa o indirectamente las entidades financieras.

Adicionalmente, la disposición legal establece que los servidores públicos mencionados deberán comparecer a los seis meses siguientes para informar respecto de la evolución del mercado de Redes de disposición y respecto de la aplicación de las disposiciones antes referida, supuesto que el día de hoy se llevará a cabo.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: En ese tenor solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día y consulte a los integrantes de la comisión si es de aprobarse.

La secretaria diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, señor presidente. El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura del formato para la comparecencia del gobernador del Banco de México y del presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
4. Comparecencia del doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, sobre las disposiciones de carácter general aplicables a los servicios relacionados con las Redes de medios de disposición, así como con las cuotas de intercambio y comisiones que se cobran directa o indirectamente;

5. Comparecencia del licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre las disposiciones de carácter general aplicables a los servicios relacionados con las Redes de medios de disposición, así como con las cuotas de intercambio y comisiones que cobran directa o indirectamente;

6. Asuntos generales;

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el orden del día a que se dio lectura. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Hay mayoría, diputado presidente, por la afirmativa.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Aprobado el orden del día.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Proceda la Secretaría a dar lectura al formato para el desarrollo de la comparecencia del doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, y del licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre las disposiciones de carácter general para regular los términos y condiciones en que se prestan los servicios relacionados con las redes de los medios de disposición, así como con las cuotas de intercambio y comisiones que se cobran directa o indirectamente.

No omito mencionar que dicho formato fue aprobado por los integrantes de la Junta Directiva de esta comisión, previo su envío en medio electrónico y en papel para su valoración. Adelante, por favor.

La secretaria diputada María Sanjuana Cerda Franco: Atendiendo sus disposiciones, señor presidente, me permito dar lectura al formato de referencia.

Primero. El diputado presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público realizará una intervención inicial con la finalidad de dar la bienvenida, así como la explicación del propósito y objetivos de la reunión de trabajo.

Segundo. Se llevará a cabo la exposición por parte de los funcionarios comparecientes con una duración de hasta por 25 minutos por cada uno en el siguiente orden: Doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México. Licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tercero. Se llevará a cabo una ronda de preguntas en la cual un representante de cada grupo parlamentario tendrá el uso de la palabra hasta por cuatro minutos en el siguiente orden:

Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto. Cada funcionario tendrá una intervención de hasta por 15 minutos para responder en su conjunto a los cuestionamientos.

Quinto. Un representante de cada grupo parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos para ejercer su derecho de réplica en el orden siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza.

Sexto. Cada funcionario tendrá una intervención final hasta por 10 minutos.

Séptimo. Durante el desarrollo de la reunión únicamente tendrán lugar las intervenciones descritas y sólo se podrá conceder el uso de la palabra por alusiones personales.

Octavo. El diputado presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público realizará una intervención final con el objeto de expresar un mensaje de conclusión.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, señora secretaria.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Para dar cumplimiento al formato que norma esta comparecencia, sin mayor preámbulo y una vez explicado el objeto de la misma, se concede la palabra al doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, hasta por 25 minutos. Bienvenido, señor gobernador, es un honor tenerlo aquí con nosotros.

El gobernador Agustín Guillermo Carstens Carstens: Pues muchas gracias, señor presidente. Saludo respetuosamente a todos los miembros de esta comisión, a la secretaria y los secretarios. Y, bueno, realmente es un honor estar en esta soberanía para dar cuenta de los desarrollos que se han llevado a cabo alrededor de las medidas, de las facultades que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se nos otorgó tanto a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como del Banco de México.

En mi presentación haré énfasis en los temas en los que la responsabilidad incide mayormente en el Banco de México. Realmente, haciendo una muy breve introducción, lo que se busca con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros en materia de medios de pago es avanzar en el uso de tarjetas, en lo cual obviamente implica mucha mayor competencia en el mercado, obviamente mayor disponibilidad para toda la sociedad de estos medios de pago y también que haya menores costos, sobre todo que facilite todo lo anterior.

Como ya dije estas acciones y resultados se ubican en el contexto un esfuerzo muy amplio, en cuanto su alcance y duración tanto del Poder Legislativo como de las autoridades financieras para mejorar la calidad, reducir los precios y fomentar el uso de los medios de pago electrónicos.

La evolución reciente de estos medios de pagos electrónicos en el país resalta la importancia de estos esfuerzos ya que el impacto de las mejoras en estos servicios redunda directamente sobre el bienestar de cada vez más mexicanos.

Realmente hemos hecho un buen avance, también quisiera aclarar desde un principio que éste es trabajo que está en curso, realmente hemos hecho muchas labores, se han sentado muy buenos cimientos, hemos ya tenido algunos resultados muy puntuales, pero también habrá muchos más resultados en la siguiente comparecencia que tendremos dentro de unos seis meses.

En esta lámina que estoy presentando, como decíamos la vez pasada que nos reunimos, mucho de los temas asociados a esta discusión, a ese tema tiene que

ver con la plomería del sistema financiero y por lo mismo sí es importante tener esta visión esquemática de cuando menos cómo se van desarrollando los pagos, realmente hay varios precios y varias comisiones que juegan un papel muy importante y de las cuales pues obviamente estos precios se verán afectados y se han visto afectados y se han visto afectados por las acciones que se han tomado para bien.

Todos los bancos están involucrados, las cámaras de compensación están, obviamente incorporados en todo este esquema y también figuras auxiliares adicionales como los agregadores también juegan un papel muy importante.

Me gustaría ahora pasar a ver, muy rápidamente, cuál ha sido la evolución de los pagos con tarjetas de crédito. Yo diría que este mercado, y más que tarjetas de crédito, diría tarjetas en general, después haré una división entre tarjetas de crédito y de débito.

Aquí en esta primera lámina, en la gráfica de lado izquierdo se ve claramente como los pagos en comercio, el uso de las tarjetas ha mostrado un crecimiento bastante acelerado, sobre todo desde 2010, con un crecimiento promedio anual de 18.4 por ciento.

Hay un resultado realmente muy interesante que se deriva de las conversaciones que hemos tenido con los principales operadores de tarjetas en el mundo que nos dicen que en los últimos 12 meses la actividad registrada en esa marca en México, fue la que mayor creció a nivel global.

Entonces, esto es un dato muy interesante porque realmente indica, deja ver claramente que hay un buen dinamismo en este mercado. Destaca el alto crecimiento en el número de tarjetas de débito, eso se ve en la lámina de lado derecho con la raya verde y también el crecimiento de las terminales, terminales puntos de venta también han tenido un buen crecimiento y obviamente todo esto se ha debido a que el marco regulatorio ha permitido este desarrollo y también, como vamos a mencionar más adelante, innovaciones importantes que van a beneficiar a los participantes. En tarjetas de débito en particular, las cuentas bancarias de fácil apertura, los pagos de beneficios sociales en estos medios, los pagos de remesas y la inclusión de agregadores de comercios ha sido vital para tener este desarrollo tan, yo diría, adecuado.

En esta siguiente lámina hago más énfasis en los términos de las tarjetas de débito. Aquí lo que es importante es que la tasa de descuento se ha reducido. Por otro lado, si vemos las láminas de barras del lado derecho se ve cómo las tasas de descuento han venido bajando por giro. Y de hecho de todos los giros que están aquí presentados únicamente en el transporte aéreo es en donde ha aumentado la tasa de descuento. Pero esto de alguna manera refleja el avance que se ha tenido en la reducción de las tasas de descuento.

En el sistema de tarjetas de crédito hemos tenido un desarrollo similar. Ahorita estamos en proceso de construir los datos más atomizados por sector. Una de las facultades y una de las instrucciones que recibimos por ley es tener acceso a la información de los propios bancos y también generar sistemas de información para que haya más conocimiento de las tasas de descuento, y eso sea un factor generador de mayor competencia. A eso me voy a referir en algunos minutos. Pero en general aquí también hemos visto un avance importante en cuanto a las cuotas de intercambio, tasas de descuento.

Y por ejemplo en términos de pagos ha habido algunos sectores en los cuales la banca ha decidido reducir dramáticamente las tasas de intercambio, y ha resultado en un crecimiento muy importante, como es en temas médicos, o sea actividades médicas y dentistas y en educación básica.

Tomando en cuenta aquí, en esta siguiente lámina, todas las tarjetas de crédito en su conjunto podemos ver en la gráfica del lado izquierdo, en esa función se ve claramente que los pagos a comercios ya superan los retiros de efectivo en cajeros. Aquí es tomando en cuenta tarjetas de crédito y de débito. También ha habido un crecimiento en retiros de efectivo en comercios. Ése es un desarrollo interesante, es la raya verde que está hasta abajo. Y es también la actividad que ha tenido un mayor crecimiento.

Este dato es interesante, porque quiere decir que retirar efectivo en comercios se ha vuelto un vehículo barato para obtener efectivo a través de tarjetas, y se vuelve en una competencia a los cajeros. Pero lo que es realmente alentador es que cada vez se ve un mayor uso en las tarjetas para hacer transacciones comerciales. Esto se ha reflejado en una disminución, una tendencia que lleva varios años, en el monto promedio por transacción, lo cual quiere decir que también diferentes usuarios, o una gama mayor de usuarios y de comercios, están usando estos medios de pago.

En materia regulatoria me gustaría básicamente destacar dos partes importantes que se desarrollaron sobre todo respecto a cámaras de compensación. La cámara de compensación como ustedes bien saben es por decir así casi como el corazón de todo este entramado realmente complicado.

Como ustedes saben muy bien las cámaras de compensación que existen hoy que ya fueron autorizadas, ya pasaron por todo el proceso de autorización realmente lo que hicimos en ese proceso de autorización es exigirles una plena transparencia en los estándares tecnológicos que usaban, para el procesamiento de los pagos y realmente de pasar ser una caja negra a través de este proceso se logró ya elaborar documentos técnicos que permiten fácilmente la interconexión con las cámaras existentes por cámaras nuevas.

Esto es fundamental, porque es el principal elemento de competencia que se quiere generar aquí, entonces, se generó un primer documento para establecer las condiciones para el intercambio de cámaras de compensación, aquí básicamente se explicita la forma en que deben interconectarse las cámaras, cómo se deben de procesar los pagos sobre todo para asegurar la eficiencia y también la propia seguridad de los pagos.

También, por otro lado se establecen los procedimientos para realizar el pago de las obligaciones derivadas de las transacciones procesadas.

Por otro lado, también otro elemento que va a generar mayor competencia son las reglas, para la subcontratación de servicios de cámaras de compensación.

Como ustedes saben la propia ley hace mucho énfasis en permitir que por decir empresas auxiliares como agregadores entren a participar, incluso la ley es muy explícita en que las operaciones se pueden, implícitas digamos en todo el proceso de compensación se puedan desempaquetar y de hecho un gran énfasis que se hace en la ley es evitar que haya ventas atadas.

Entonces, realmente estas reglas para la subcontratación de servicios es clave, precisamente, para ampliar la atracción de expertos en esta materia haya más

participantes y obviamente ejerzan mayor competencia sobre los jugadores tradicionales en este mercado.

Realmente, estos dos documentos son clave, porque por decir así implica eliminar esa caja negra que incluso evitaba a potenciales competidores evaluar la posibilidad, incluso de participar en México y se volvía realmente un factor muy importante para evitar la competencia.

Ahora, me gustaría pasar a mencionar cuáles han sido los principales resultados y los principales beneficios que hemos obtenido al amparo de la legislación que fue aprobada hace algunos meses.

Voy a dividir mis comentarios en tres categorías: en competencia, en transparencia y en eficiencia operativa y seguridad.

Empezando por la parte de competencia diría que lo que aquí se buscaba era un sistema mucho más competitivo lo que obviamente requiere de mayor número de participantes, el resultado que es muy alentador que tengo aquí para reportarles es que ya hay dos nuevas cámaras de compensación que cuentan con amplia experiencia nivel internacional que ya han solicitado su autorización.

Es decir, ya analizaron los requerimientos técnicos; obviamente, ya pudieron evaluar sus plan de negocios y ya sometieron a consideración del Banco de México su autorización, la cual estamos procesando y yo diría con altísimas probabilidades esta autorización se podrá otorgar próximamente.

Son cámaras con gran experiencia nivel internacional y yo les podría decir que éste va a ser un factor transformador del mercado y esto deberá redundar obviamente en muchos mejores términos para los comercios y para los usuarios de estos medios de pago.

También las medidas adoptadas han permitido mejorar los servicios, reducir los precios de procesamiento y facilitar la entrada de nuevos emisores y adquirentes en nichos de mercados no atendidos actualmente.

Por otro lado, en términos de pagos móviles, que ése es una actividad también en la que tenemos particular atención en que se desarrolle, también ya hay dos entidades que se encuentran en proceso de autorización para que funjan como cámaras de compensación.

Digamos que lo que es alentador es que las reformas ciertamente han despertado el interés de jugadores muy importantes, ya están en el proceso de autorización y espero que en los próximos meses ya tengan esa autorización y ya empiecen a operar para que se empiecen a manifestar de manera mucho más obvia los resultados de esta reforma.

Un principio muy importante que se estableció en la ley y que esto también ha facilitado mucho captar la atención de competidores potenciales es que en la ley se estableció que entre cámaras de compensación no haya un cobro, porque esa también era una barrera de entrada. Ese cobro ya se eliminó, entonces ése también es un buen dato.

Por otro lado, algo que resulta por demás interesante es que las cámaras de compensación existentes, antes incluso de que ya se hayan establecido las nuevas cámaras de compensación, redujeron sus comisiones.

Esto se muestra en este cuadro. Hay dos cámaras, las llamamos cámara A y cámara B. para empezar, la cámara A eliminó la comisión de entrada a los nuevos participantes. Redujo en 4 por ciento la tarifa para clientes con alto volumen de operación y 13 por ciento la cámara B. Para clientes con bajo volumen de

operación la cámara redujo estas comisiones en 16 por ciento y la cámara B en 81 por ciento.

Por otro lado, la diferencia entre la tarifa más alta y más baja pasó de 15 a 5 por ciento en un caso, y de 89 a 5 por ciento en el otro, tal como lo instruí la ley. Éste también es un resultado muy alentador porque muestra este avance, esta reacción de las cámaras de compensación existentes, incluso anticipándose a la mayor competencia que se va a generar cuando ya haya cámaras adicionales.

Esto lo que va a hacer, lo que ya hizo es que transacciones cada vez más pequeñas sean rentables hacerlas a través de medios de pago electrónico. Antes de este cambio no resultaba viable hacer transacciones de 50 pesos o menos. Ahora con estos cambios que ya se anunciaron, estas Cámaras, ya se vuelve viable operaciones de 40 pesos o menos.

Un elemento adicional que va a, yo diría a profundizar este resultado, es que como se estableció en ley, a las Cámaras ahora se les va a permitir cobrar proporcionalmente al monto de pago y no un monto fijo, eso obviamente va a permitir ventajas para montos más bajos.

Y por otro lado, los adquirentes pueden ofrecer servicios de aceptación de tarjetas a un mayor número de comercios que reciben pagos por montos pequeños, y con ello llegar a sectores de la población poco atendidos.

Esto se va a masificar, yo diría, una vez en que las nuevas Cámaras entren e impulsen mucho más las comisiones a la baja y sobre todo, le permitan un mayor valor agregado, le ofrezcan un mayor valor agregado, sobre todo a los comercios y se ofrezcan tasas de descuento más atractivas.

Entonces, creo que en esta parte ya se han tenido resultados muy significativos, aun como digo, antes de que los potenciales competidores ya estén en operación.

Por otro lado, un elemento que siempre es muy importante para fomentar la competencia, es que haya mucho más información y de alguna manera que se le dé, sobre todo a los comercios, una mayor, por decirlo así, mejores elementos de negociación.

Entonces la ley nos exige que se establecieran esquemas informativos para permitir a los comercios buscar las mejores opciones disponibles para aceptar pagos con tarjetas. Y el Banco de México, ya recabo la información y ya publicamos en nuestra página las tasas de descuento promedio, así como los máximos y mínimos por banco y por giro de negocio.

Entonces, este es un elemento muy importante, precisamente para que los negocios tengan capacidad de elegir los bancos que ofrecen los mejores términos, y para que pueda haber una buena negociación.

También, los estados de cuenta que reciban los comercios, deberán incluir mayor desagregación y detalle de las comisiones que les cobra, y eso también va a permitir precisamente que empresas especializadas, por ejemplo, en la terminalización o en diferentes procesos del proceso en su conjunto, se pueda llevar a cabo por un tercero, y que obviamente le redunde en un beneficio al comercio.

En esta siguiente página, digamos, no se ve muy claro ahí, ustedes la tienen allá enfrente, pero es básicamente la página que tiene el Banco México, en la parte del lado derecho, se ven los giros comerciales, cual es el promedio de comisión y cuál es la tasa de descuento, cual es la mínima y la máxima.

Entonces, digamos, por ejemplo, aquí estamos destacando las farmacias. En farmacias el promedio es 2.20 de descuento, la mínima es 1.25, la máxima 4.5. Entonces 4.5 por ciento, obviamente esto le da mucha información a los dueños de las farmacias, para ver cuáles son los precios y como se le está cotizando.

Y después se desagrega por banco, para ver donde están los bancos, entonces, por ejemplo, BBVA Bancomer cobra en promedio 1.91 por ciento de las farmacias; una mínima de 1.45 y una máxima de 2.23. Entonces, esta información creo que es extremadamente valiosa, porque ya les permite a todos los giros de negocios situar, identificar dónde están con respecto al mercado, e incluso esto podría generar que decidan cambiarse de banco o que negocien con los bancos, con su propio banco, pero con mucha mayor información.

Desde un punto de vista de eficiencia operativa y seguridad, realmente éste ha sido un tema al que le hemos puesto particular atención. Obviamente es trabajo que no se ve, pero trabajo que si tampoco se hace bien puede haber un evento que podría ser muy costoso, en términos de credibilidad con todos estos *hackers* que hay hoy día, etcétera.

Entonces, sí hemos buscado fortalecer mucho toda la seguridad en los flujos de información entre cámaras de compensación. Todo esto se ha hecho muy transparente a través de los requerimientos operativos, para que los puedan adoptar los potenciales entrantes, y una cosa que además creo que esto es muy, muy valioso es en toda esta discusión logramos que las marcas realmente no quede duda de que deben de garantizar los pagos, en caso de que pudieran resolver problemas de liquidez y crédito en el proceso de compensación y liquidez, y liquidación de los pagos.

Esta parte es fundamental, porque como que había una garantía implícita, pero no explícita de las marcas para llevar a cabo esa garantía, y ésa ya la logramos plasmar de una manera muy transparente, y eso obviamente le da mucha más seguridad a los usuarios de tarjetas.

Brevemente hago un comentario con respecto a cajeros automáticos. Ésta es un área en la cual vamos a trabajar mucho más en estos siguientes seis meses; realmente ahorita nos hemos concentrado más a todo el tema de las cámaras de compensación, pero en términos de cajeros automáticos se simplificaron ya los requerimientos legales para la realización de convenios.

Antes se requería que hubiera una empresa de una alianza entre bancos; ahora ya no se necesita crear esa empresa, ya hay varios interesados en crear convenios, y esto le va a permitir a los bancos pequeños hacer convenios con pares, y así poder competir con los bancos que tienen una mayor red de cajeros automáticos, y obviamente, esto les dará mayor capacidad de competir.

En conclusión, yo diría que los objetivos que se plantearon en el proceso legislativo en las enmiendas que se hicieron a la Ley de Transparencia y Ordenamiento al Sistema Financiero se están cumpliendo. Este objetivo era precisamente promover la creación y uso de productos y servicios de pagos electrónicos de mayor calidad y a menores precios, en beneficio de la sociedad, y creo que sin duda vamos en ese curso, ya con resultados concretos.

Hemos alcanzado ya resultados que se han manifestado en menores comisiones, en ampliarse la oferta de nuevos servicios y mayor accesibilidad a los ya existentes; se ha avanzado de manera muy importante en la parte de transparencia y se reforzó la seguridad del sistema.

Como digo, mucho de esto ha sido ir sembrando cimientos, pilares sobre los cuales se van a dar resultados mucho más importantes en los próximos meses. Nosotros esperamos ya poderlos traer en mucho mayor grado de avance en la próxima comparecencia. Con esto termino, señor presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, señor gobernador por su intervención.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Ahora se concede conforme al acuerdo, el uso de la voz al licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, hasta por 25 minutos. Bienvenido, señor presidente.

El presidente Jaime González Aguadé: Muchas gracias, señor diputado presidente. Muchas gracias a los diputados secretarios y a los demás integrantes de esta comisión.

Como ya lo señalaba el gobernador del Banco de México, estos son trabajos en curso que llevarán todavía algún tiempo en su implementación, pero también algún tiempo en que los mercados terminen de reaccionar a las nuevas condiciones. Son mercados que nunca habían estado regulados y que se fueron encontrando sus propios equilibrios sin que hubiera reglas claras para todos y es precisamente lo que ustedes a través de la legislación ordenaron que se corrigiera; en ese sentido la presentación, y además cada quien dentro de sus facultades, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria.

En ese sentido esta presentación pretende ser complementaria a lo que ya señalaba el gobernador del Banco de México sobre muchos de los avances que hemos tenido y precisamente los primeros resultados que se han obtenido al iniciar estos cambios regulatorios que permitirán más transparencia, más competencia y por lo tanto un mejor mercado en las Redes de medios de disposición.

En relación con los principales cambios regulatorios, a lo mejor rápidamente señalar precisamente lo que se esperaba y ya empezamos a ver algunos resultados, eran eficiencias para los comercios, eficiencias para el sistema y sobre todo eficiencias para el tarjetahabiente que tenga una mayor utilización de sus medios de disposición.

En los números que señalaba el gobernador Carstens, se veía que han sobrepasado ya el uso de las tarjetas en las terminales punto de venta sobre los cajeros y ésa parte es muy importante porque ahí se están obteniendo todos los beneficios de tener un medio de disposición para el tarjetahabiente. Esto se logra precisamente a través de mayor número de jugadores —y ahora lo vamos a ver brevemente— la terminalización de pequeños comercios, tenemos alrededor de 600 mil terminales punto de venta contra más de 100 millones de tarjetas sumadas crédito y débito, entonces claramente hay un desfase ahí; y la forma de capturar estos beneficios es a través de una mayor terminalización.

Formalización de la figura de agregador que permita que haya economías de escala para que los que hoy son adquirentes lo puedan hacer a través de estas figuras y no incurrir en todos los costos. Establecimiento de nuevas redes de pagos con tarjeta, para que no solamente sean a través de las redes actuales. Eliminación de barreras de entrada; ya también lo señalaba el gobernador, se redujeron muchas de estas barreras que existían como el pago para primeros entrantes, como no conocimiento de algunos contratos, eso se ha ido eliminando.

La regulación de las cuotas de intercambio y tasas de descuento, ya también lo comenté; garantizar la integralidad de la Red de medios de disposición y una mayor transparencia en el cobro de comisiones, a través de estos cambios esperamos obtener esos beneficios.

Si recordarán esta gráfica que presentábamos la vez pasada es un poco lo que acabo de explicar.

Arriba tenemos a los emisores, que eran casi todos bancarios; después las cámaras de compensación; los adquirentes, que son los que están en los comercios; la figura de agregación; los comercios, que son donde están las terminales punto de venta; los usuarios; y, como ya señalaba el gobernador, ahora lo que nos falta es la parte de cajeros o lo que debemos de trabajar hacia adelante. Aquí a lo mejor lo que me gustaría resaltar es cuáles han sido los cambios:

Hemos emitido regulación conjunta para la parte emisora. El Banco de México ha emitido la regulación para las cámaras de compensación y para el resto hemos emitido la –como lo señala la ley– regulación, conjuntamente el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria, para los demás jugadores.

Resaltar entonces qué es la parte que le toca a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que fundamentalmente es la supervisión de estos participantes, excepto para las cámaras de compensación, que ésa es una facultad exclusiva del Banco de México.

Entonces, en ese sentido, ¿cuáles han sido los principales avances? Resaltaría el primer tema la regulación, después hablaré de la supervisión y, por último, esta adecuación de los participantes del mercado a los que ya hecho referencia el doctor Carstens.

En cuanto a la regulación los plazos que se establecían y que después también entraron en vigor a través de las circulares que emitimos nosotros es que tenían 90 días, donde ya se concluyó –a través de los transitorios que pusimos– la incorporación de cláusulas requeridas en los contratos. Segundo. Permitir la participación en redes de otras figuras, era una red cerrada, ahora a partir de los 90 días que transcurrieron y a partir de la publicación de éstas hoy ya se permite.

Registrar y justificar ante las autoridades las cuotas de intercambio, comisiones y tasas, así como otros cobros y contraprestaciones. Y esto es precisamente lo que le da transparencia a casos como el que se señalaba de establecimientos que conozcan cuánto les cobran a sus competidores y por qué.

Ciento ochenta días, o sea, 90 días después asegurar el cumplimiento de los requisitos del proceso de registro ante la comisión, Y éste incluía que los estados de cuenta para los receptores de pago con tarjetas, es decir el comercio que tiene una terminal punto de venta tenga un estado de cuenta transparente que le permita saber qué le están cobrando y por qué. Eso antes no se tenía y eso también es muy importante para que pueda no solamente negociar, sino también le da poder en la negociación con el adquirente que le está poniendo su terminal punto de venta.

Disposiciones sobre planes de continuidad de negocio. Muy importante para darle seguridad a la transparencia de los recursos, así como la seguridad en el manejo de la información. Doce meses después, y todavía no han transcurrido todos estos, es permitir que todas las terminales puedan ser utilizadas con cualquier otra red de pago de tarjetas y esto es importante para que haya interoperabilidad entre las distintas soluciones.

Abstenerse de imponer cobros o comisiones diferenciados, eso para que no haya discriminación entre algún comercio o entre algún pequeño locatario que no puede pagar lo que pagarían otros. Ajustar las condiciones para la participación en redes de pagos con tarjeta.

Por último, a los 18 meses, es decir 6 meses después de ésta, convertirse en sociedades –y esto es a lo más si podría ser antes como es el caso de las marcas de aceptación–, convertir estas sociedades en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles en México o sociedades nacionales de crédito en términos de la Ley de Instituciones de Crédito para poder operar como compañías mexicanas en estas redes de disposición. Éste nuevo puede ocurrir antes.

En cuanto a la supervisión que es lo que nos toca a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Primero la adecuación de la estructura y facultades de la comisión. Comisión no tenía facultades y no tenía una estructura específica para supervisar estas actividades.

La Junta de Gobierno hace algunos meses ya nos autorizó esta nueva estructura, de hecho hoy contamos con una dirección general específica para la supervisión de medios de dispersión.

La implementación del Programa de Identificación, Revisión e Inspección de las redes de medios de disposición que también es una obligación de ley ése ya se hizo, eso nos permitió por primera vez a las autoridades contar con los participantes del mercado, antes no los conocíamos, los participantes como se habían creado en un mercado que no estaba regulado, a nadie le pedían autorización y no necesariamente conocíamos sus operaciones. Hoy con eso ya tenemos integrado un listado de los participantes relevantes del sistema.

La publicación de cuotas de intercambio, las tasas de descuento y otras comisiones eso tenemos la facultad de ir a supervisión que hayan cumplido con eso. Por último en caso de que no se cumpla con estas disposiciones con todas las que marca la ley la posibilidad de observar y sancionar en caso de incumplimientos, esto una facultad muy importante para la comisión y para el correcto funcionamiento del mercado.

En ese sentido, comentarles que ya tenemos entonces el número de participantes identificados, suman 144, un número mucho más grande a lo mejor del que se podía haber esperado.

De emisores hay 87 emisores, casi todos los bancos son emisores, pero además hay otros que también emiten tarjetas que pueden ser algunas tiendas de conveniencia o algunos otros participantes, esos también tendrán que entrar en la regulación y hoy sabemos con precisión quiénes son.

Las empresas especializadas que se dedican a otras cosas, pero para atender este mercado en lo específico, las empresas que son adquirentes, es decir, las que ponen terminales puntos de venta en los diferentes comercios de esas hay 21 en el mercado y hay agregadores. Hoy existen ya 17 agregadores, como pueden ser... hay de diversas formas, pero también inclusive un intermediario bancario, que se llama Paga Todo, que también funciona como agregador.

Y de titulares de marca, que ustedes las conocen, se han reportado cuatro ante la comisión. Esto lo que nos permite es, primero, contar con definiciones claras de qué tiene que hacer en el mercado que antes no se tenía; segundo, identificarlos; y, tercero, poder ir a supervisar para que ellos cumplan con sus facultades y con la regulación a fin de que el mercado funcione conforme a la regulación emitida.

En cuanto a la adecuación de los participantes del mercado, pues ya se señalaban muchas de las cosas que han empezado a ocurrir: han bajado los precios, han subido las transacciones en las terminales punto de venta, se han instalado nuevas terminales punto de venta. Es decir, empezamos a ver los resultados que se esperaban de la regulación. Además, esto viene acompañado de creación de grupos de trabajo entre los bancos y figuras para ajustar las reglas de operación. Cosa que antes se hacía en grupos cerrados por los bancos y que nadie más conocía. Ya se señalaba que hay solicitudes de nuevos participantes, y empieza a haber la migración del acuerdo anterior entre los bancos, que era opaca y que era poco conocida, a un convenio de intercambio doméstico que le da transparencia a cómo opera este mercado, y que es una parte muy relevante.

En cuanto a la regulación adicional, señalar que la parte que viene hacia delante son los cajeros automáticos. Hoy existe una regulación que genera a nuestro juicio barreras de competitividad: se fragmenta el sistema; hay una concentración de infraestructura en áreas pobladas versus algunas localidades más rurales; hay niveles de comisiones que son altas; afectación de grupos vulnerables que difícilmente tienen acceso a cajeros sin costo, el caso de bancarización.

Por ejemplo, cuando estaba yo en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, que vimos que se empezó a repartir el Programa Oportunidades a través de tarjetas de débito, y se dieron 6 millones de tarjetas de débito, pues las señoras... aunque eso solucionaba muchos problemas de costos, de transparencia, de muchas otras cosas... después estas señoras tenían problemas para ir a sacar su dinero o utilizarlo en las terminales puntos de venta. Y falta de participación de entidades no bancarias, como pasa en muchos otros países. En otros países los cajeros no solamente los ponen los bancos, como es el caso de México, sino que también los ponen entidades no bancarias y eso contribuye a la competencia.

Aquí algunos datos de cómo están concentrados los cajeros en los municipios urbanos de más de 50 mil, donde habitan el 78 por ciento de los adultos. Ahí se concentra por esta situación que platicábamos el 93 por ciento de los cajeros. Y en la parte rural, donde vive el 22 por ciento de los adultos solamente existe el 7 por ciento.

Y en últimos años, y podemos ver la lámina del lado izquierdo, no ha crecido la colocación de cajeros en el país, y eso hay que atenderlo, me parece, en la siguiente regulación. Cinco de 46 bancos tienen el 80 por ciento de los cajeros existentes, cobran comisiones más altas, porque tienen precisamente esta posibilidad de cobrar ya que ellos tienen la infraestructura y la mayoría de las operaciones se llevan a cabo en cajeros del mismo banco de hecho en 96 por ciento.

Entonces, habría que revisarlo y como ya se comentaba se están analizando conjuntamente con el Banco de México cambios para hacer más eficiente la red de uso de los cajeros.

Como conclusiones diría se ha creado, independientemente que todavía faltan muchas cosas por hacer y que todavía los cambios que se han visto son incipientes hemos visto que sí se ha creado un marco de regulación en el cual se han emitido disposiciones para la red de pagos con tarjeta y para pactar con terceros la prestación de servicios, eso es un hecho, antes no existía, hoy tenemos un marco dentro del cual tienen que estar todos los participantes del mercado.

Se han establecido esquemas de supervisión, antes ni siquiera conocíamos quienes participaban en el mercado, hoy además de que se tienen plenamente identificado contamos con los esquemas de supervisión, para ir a revisar a los participantes y verificar que esos cumplan con la norma.

Con las medidas impulsadas se han sentado las bases para lograr más eficiencia a través de mayor competencia, más transparencia, más eficiencia de la red operativa y generar más participantes en la red con reglas claras para todos los participantes que además inhiben hoy la discriminación como se hacía anteriormente.

Al igual que hicimos con las redes de pago con tarjetas la comisión y el Banco de México estamos en proceso de regular y supervisar la red de cajeros automáticos. Básicamente con eso terminaría mi presentación. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias a usted señor presidente.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Conforme al formato autorizado corresponde iniciar con la primera ronda de preguntas por parte de los grupos parlamentarios hasta cuatro minutos, en el orden acordado le cedemos el uso de la palabra a la diputada María Sanjuana Cerda Franco representante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros diputados me permito darle la bienvenida señor gobernador del Banco de México doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens y al maestro Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sean ustedes bienvenidos.

El sistema financiero es un componente central de la economía, porque cumple la función de captar el ahorro social y reasignarlo a través de una serie de productos financieros vitales, para el desarrollo de las actividades económicas.

La reforma financiera en una visión integral contempló la necesidad de fortalecer el marco jurídico de los medios de disposición que abarcan a las tarjetas de débito, de crédito, a los cheques y a las órdenes de transferencia de fondos.

Derivado de lo anterior, se previó establecer a través del régimen transitorio de la reforma la obligación por parte del gobernador del Banco de México así como del presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de expedir las reglas de carácter general que regulen las redes de medio de disposición así como rendir cuentas de ello ante esta soberanía.

En tal sentido, con fecha 11 de marzo del año en curso se publicaron en el Diario Oficial las disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición. A más de medio año de su publicación les pregunto: ¿qué información nos pueden proporcionar en relación a la fracción I de la disposición V, que habla acerca de permitir la inclusión de nuevos participantes en redes en condiciones competitivas y no discriminatorias?

Por otro lado, de conformidad con la VII disposición se establece que los cargos o contraprestaciones, las condiciones para la participación en redes y los requisitos y capacidades que deben cubrir los diferentes participantes en redes podrán divulgarse en la página de Internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; por lo que mi pregunta, presidente de dicha comisión es: ¿de qué forma se ha dado cumplimiento a dicha disposición y qué medidas se han implementado o

implementaran para dar a conocer el público en general el avance en la aplicación de las reglas de carácter general que hoy nos ocupan?

Finalmente, me permito preguntarle también al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: ¿cuántos participantes en la red de pagos con tarjeta han entregado a las autoridades la información solicitada en la disposición XI relativa a los costos fijos y variables de su actividad en las redes de medios, así como la propuesta de los niveles de cuota de intercambio para tarjeta de crédito y tarjeta de débito? Y ¿qué sanción se prevé para los que no han cumplido considerando que la fecha límite para cumplirlo era el 31 de agosto del presente año? Por sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, diputada.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Llega el turno del diputado Ricardo Mejía Berdeja, representante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano. Tiene usted la palabra, compañero diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Primero que nada, darles la bienvenida. Me parece que estar en la presencia del gobernador del Banco de México y del presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y constreñir su participación únicamente al tema de las tarjetas de crédito me parece que, dada la magnitud de la problemática económica y financiera del país, es desaprovechar una oportunidad.

En tal sentido, me parece que es claro que el sistema bancario mexicano ha tendido a la extranjerización y es un sistema oligopólico. Nos parece en Movimiento Ciudadano que la reforma financiera vino a acentuar ese carácter y que sigue habiendo una regulación muy benigna para toda la banca del país, y el propio presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores confirma esto con un dato que me parece que lo describe de tajo, que es que 5 de los 46 bancos tienen 80 por ciento de los cajeros existentes en el país.

Esto va en consonancia con la concentración bancaria en algunas cuantas instituciones, BBVA Bancomer, Banamex, Santander, HCBC, y Scotiabank, son los que concentran el mercado.

La suma de las siete principales instituciones del país, arroja una concentración del 88.5 por ciento, es decir, concentran el mercado, concentran las utilidades, concentran los cajeros, y sigue habiendo de parte del sistema financiero mexicano, total permisividad.

En tal sentido, el propio Banco de México ha reconocido que los mercados afectados por prácticas no competitivas, pueden tener un efecto similar al de los impuestos, ya que tienden a provocar un alza en los precios y a disminuir las cantidades ofertadas.

Es por ello que le preguntamos señor gobernador, ¿Por qué en las disposiciones que hoy discutimos no se incluyen medidas que corrijan esta situación de concentración?, no mejórale, no venir a plantear como los grandes logros algunas reducciones muy menores en las comisiones, cuando había que preguntarle a los usuarios, y el crecimiento de las utilidades de la banca extranjera como Bancomer, como Banamex, va en detrimento de los usuarios del sistema bancario mexicano, particularmente las clases medias y más pobres del país.

Relacionado con lo anterior, el Banco de México, emitió en febrero del presente años, un análisis en que detecto concentración y barreras para que otras empresas

puedan operar cámaras de compensación, que permitan el cobro con tarjetas de crédito.

Y es que en México, solo existe la Cámara de Compensación Electrónica Nacional, y sus [secesionistas](#) son los bancos más grandes del país, quienes han establecido las reglas de funcionamiento.

¿Cuál es la razón, por las cuales no se hace nada, para que en los hechos, no solamente como una posibilidad, haya nuevas controladoras que participen y se mejore la dinámica del sector?

El crédito también es caro, pues los bancos mexicanos prestan con tasas elevadas, el caso de las tarjetas de crédito, es representativo, pues el costo total del crédito es de entre el 42 y el 82 por ciento. Aquí resulta pertinente preguntar la razón por la que no se establecen parámetros y criterios que puedan ser aplicados a quienes incurren en falta a las disposiciones establecidas.

En el caso de la Conducef, se encontró, por ejemplo, para el que los propios contratos que los bancos registran ante la comisión, difiere del que aplican a sus clientes, aunado a ello, los cargos, comisiones e intereses no reconocidos, ocupan el 91 por ciento de las quejas atendidas por la propia Conducef.

Pareciera, señor gobernador, que el Estado mexicano, ha optado por la sumisión frente al capital financiero extranjero, esto se explica gracias a que se ha constituido una regulación *ad hoc* a ellos, en detrimentos de los usuarios de la banca nacional.

Quisiera, por último también, y dado que es un tema que ocupa al sector financiero del país esta pregunta sería para el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y es un tema que nos ocupa, por lo cual adelanto que no permitiría presidente, la censura.

¿Cuál ha sido la coordinación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con la Procuraduría General de la República, para el esclarecimiento de los hechos derivados de la relación comercial de Banamex, con Oceanografía? Quisiera que nos pudiera actualizar este tema, dada la reciente renuncia del director general de Banamex, y presidente de la Asociación Mexicana de Banqueros.

También, en las investigaciones realizadas o que pueda realizar, tanto la comisión, como la propia procuraduría, ¿ustedes han establecido algún vínculo entre Amado Yáñez, y Martín Díaz por el lado de Oceanografía, con el recientemente renunciado director de Banamex? Por su atención, muchas gracias. Y respuestas sobre todo.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, diputado. Muchas gracias, diputado Ricardo Mejía.

Estamos siendo evidentemente tolerantes con el tiempo a todos, sin embargo, les pedimos la propia prudencia para permitir que todos los compañeros puedan cubrir en tiempo y forma sus preguntas, y le aseguro, señor diputado, que jamás dará esta presidencia censura. Además, por ley tiene usted derecho a expresar, lo que a su derecho le convenga.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Le cedemos la palabra al representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado David Pérez Tejada Padilla. Tiene usted la palabra.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Gracias, diputado presidente. Igualmente, darles la bienvenida, señor gobernador, doctor Carstens y por

supuesto al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, maestro González Aguadé.

Yo voy a dividir mi intervención en dos cuestionamientos. El primero va para el gobernador del Banco de México, y la segunda parte, para el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Sabemos, ya lo expuso, doctor Carstens, me gustaría que con un poquito de mayor profundidad nos pudiera, respetuosamente le solicitamos informar acerca de las reglas aplicables que ya se comentaron aquí, de las cámaras de compensación, para los pagos con tarjetas y las condiciones sobre las que están dando, acerca de los mecanismos que el órgano que usted destacadamente encabeza está considerando para garantizar un acceso competitivo a los nuevos participantes en este mercado de cámaras.

Eso por un lado. Y por otro lado, de acuerdo con información del Banco de México, en el mercado de adquirencia participan alrededor de 30 instituciones, todas ellas de crédito; dado que este mercado no satisface plenamente las necesidades de ciertos sectores de la economía surgen las siguientes preguntas:

¿Se considera conveniente la entrada de entidades no bancarias en la provisión de estos servicios? ¿Cómo se relaciona esto con la entrada de nuevas cámaras de compensación? Y además, ¿cómo se beneficiarán los comercios con la entrada de nuevos adquirentes? Eso por un lado, y para el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, acerca de lo que usted ya bien comentaba, pero yo sé que por obvio del tiempo no pudo profundizar el tema de la cobertura financiera, de los servicios financieros en México.

Sabemos que es realmente un tema urgente, que no hay las suficientes sucursales o se concentran en ciertos estados y municipios; y es por ello que me gustaría preguntarle, ¿cómo se ha logrado sortear esta situación en el país donde sabemos que para mucha gente hay limitantes con el uso de tecnologías y acceso a ellas?

También por otro lado, ¿cómo impacta todo esto en el sistema financiero mexicano y las medidas que ustedes proponen para lograr un mayor uso de redes de disposición y de pagos a través de medios electrónicos también?

Por último, un tema que en lo particular me llama mucho la atención, es un tema que a la ciudadanía en general le puede interesar. Ahora con la apertura que ha habido hacia los corresponsales bancarios, no voy a meter goles, pero sabemos que ya hay algunas tiendas de autoservicio y también por otro lado mercados de conveniencia que así los conocemos, en los cuales se pueden hacer pagos de créditos hipotecarios o algunos depósitos que sabemos que están topados alrededor de 5 mil pesos. Entonces, saber señor presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ¿qué regulación existe al respecto por parte de ustedes?

Porque sabemos que a veces puede haber algún tipo de error en cuanto a transferir a cuentas de manera equivocada o algún error en los depósitos y que la gente batalla mucho cuando no tiene cierto nivel educativo o económico para poder realizar alguna devolución, compensación o algún otro tipo de queja que presenten. Sería mi intervención por parte del Partido Verde y felicitarlos por la excelente presentación. Gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, diputado Pérez Tejada.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Cedemos el uso de la palabra al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a través del diputado Fernando Cuéllar Reyes. Adelante, diputado, tiene usted la palabra.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Gracias compañero, diputado presidente; con su venia, darle la más cordial bienvenida al gobernador del Banco de México, bienvenido doctor Carstens. También darle la bienvenida al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el maestro Jaime González Aguadé.

Sin duda la presentación que hacen nos ilustra mucho de los alcances que se han tenido hasta este momento, todos recordamos y creo que al participar en una reforma financiera tan amplia, tan compleja como la que vivimos. Nos planteamos grandes objetivos, en su momento no solo el tema de la Banca de Desarrollo, sino como mejorar la certeza jurídica de la actividad de los agentes privados del sector financiero a fin de que haya más crédito y que éste sea más barato; finalmente es hacia donde deberíamos propender.

¿Cómo incrementar la competencia en el sector financiero y fortalecer la solidez del sector financiero? Es decir, los grandes objetivos que nos trazamos en la reforma financiera, que sin duda este año el mandato que tiene el Banco de México y que tiene esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pues está orientada en abrir esa competitividad, el generar, el revisar cómo lo hacemos para que este sistema financiero funcione los 365 días del año, las 24 horas y de manera eficiente. Eso es finalmente lo que queremos que se logre.

Y, en tal sentido, creo que habría que plantearnos cuál ha sido el avance más relevante alcanzado a la fecha con la emisión de la regulación entre el Banco de México y la Comisión Nacional, es decir, cómo se articulan estos esfuerzos. Ya alguna vez comentábamos también con mi querida diputada Sanjuana en una pregunta en este sentido, con este enfoque, qué es lo que queremos ver, ¿no?, tienen el mandato estas dos instituciones, cómo se han logrado coordinar y cuáles son los avances que tenemos respecto a la emisión de esta regulación.

¿Cuánto tiempo podemos esperar todavía para que haya una reducción en los cobros que hacen las instituciones a los comercios por los servicios de adquirentes? ¿Cuánto tiempo todavía tenemos que esperar? Porque obviamente hay una ruta, hay una temporalidad y queremos que nos precisen esta información.

¿Cuál es el reto más importante que enfrenta la Comisión Nacional Bancaria y el Banco de México, a fin de que haya un mayor uso de pagos con tarjetas de débito y de crédito y menor uso de efectivo?

Creo que otro tema, que sin duda nos interesa y que ya se identificó, tiene que ver justamente con la población de menos recursos. En muchas ocasiones las personas con menores recursos recurren para sus necesidades de pago con tarjeta a instituciones relativamente pequeñas que se encargan de atender a nichos de mercado, en los que los grandes bancos no tienen interés.

Dichas instituciones en general no cuentan con las grandes redes de cajeros automáticos con la que cuentan los bancos de mayor tamaño. Por ejemplo, de acuerdo con información que divulgan las autoridades financieras, cinco bancos – como ya se comentó– controlan el 80 por ciento de los cajeros automáticos. Adicionalmente las comisiones que tendría que pagar un usuario de un banco chico por retirar de un cajero de otro banco son muy altas, y como resultado sólo el 4.6 por ciento de las operaciones en cajeros automáticos son interbancarias.

Si se considera que la instalación de una red de cajeros automáticos es costosa los bancos de menor tamaño se enfrentan a condiciones más difíciles todavía para crecer y competir en el mercado de captación contra los de mayor tamaño, lo cual los coloca en una posición desventajosa. Esto no sólo afecta a los bancos, también a los sectores de la población atendidos por ellos, que tiene que pagar mayores costos por servicios equivalentes.

Dado lo anterior, de qué manera la reciente regulación emitida por el Banco de México sobre convenios entre bancos para compartir cajeros automáticos hará que mejore la competencia y que los usuarios disfruten de mejores condiciones para efectuar estos retiros. Son muchas de las preguntas, a ver si en la parte de la réplica también pudiéramos ampliar algo de la información.

Otro de los problemas, uno de los que se identificó en el mercado de pagos con tarjetas, fue que los comercios sufrían por la escasez de información sobre los precios de los servicios de recepción de pagos con tarjeta. En el caso particular de la información sobre tasa de descuento que el Banco de México publica desde hace varios años, solo se mostraba las tarifas máximas que cobrara cada banco por giro de negocio.

El propósito de esta publicación era que los bancos no sólo que no aplicaran comisiones por arriba de lo registrado ante el Banco de México, así mismo los comercios no tenían información desagregada de los diferentes servicios que les brindaban algunos adquirientes que estos comúnmente empaquetaban los servicios.

De acuerdo con lo que usted ha expuesto, la nueva regulación trata de reducir estos dos problemas de información. Sin embargo, es importante que nos explique con mayor detalle las características que garanticen la calidad de la información que se publica así la forma en que se espera que estas medidas contribuirán al bienestar de los comercios.

Fundamentalmente son dos de las seis preguntas que también, si usted me lo permite presidente...

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Con gusto, diputado.

El diputado Fernando Cuellar Reyes: Haremos como preguntas parlamentarias y las entregaremos como grupo parlamentario. Pero el PRD está sobre todo interesado que este espíritu con la que se hizo la reforma realmente veamos y que los usuarios de estos servicios financieros, el pueblo de México, realmente sienta en el bolsillo, sienta en la facilidad, en la facilidad, en la accesibilidad, en la inclusión de estos servicios financieros sienta realmente que hemos avanzado y que tuvo sentido la reforma financiera, porque adicionalmente creo que también nos ha faltado, y sería la última pregunta, ¿Qué tipo de mecanismos se están generando para difundir entre los usuarios de los sistemas financieros estos procesos que se están generando para que también hacía afuera se comprenda la importancia que tuvo la reforma financiera que generamos. Por su atención ambos, muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, diputados. Diputado Fernando Cuellar. Reiterarle a los diputados integrantes de la comisión la atenta solicitud de atenernos al tiempo, estamos siendo tolerantes, principalmente derivado que es una ronda de intervención de los grupos y solamente una réplica y son dos los funcionarios comparecientes. Pero reitero la prudencia que pueda caber en todos nosotros.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Le cedemos la palabra ahora al representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado José Ángel González Serna, tiene usted la palabra, diputado.

El diputado José Ángel González Serna: Con su permiso señor presidente. Gracias doctor Agustín Carstens, licenciado Jaime González Aguadé, sean ustedes bienvenidos.

La reforma financiera tuvo como principales objetivos otorgar a la Condusef, mayores facultades para sancionar a las instituciones que violen los derechos de los usuarios y la modificación del mandato de la banca de desarrollo para destinar mayores recursos a la inversión productiva del país.

Además, y no menos importante, se establecieron los cimientos para promover la competencia en el sector, los ajustes legales fueron diversos y entre ellos destaca el estudio mandatado por el Honorable Congreso de la Unión a la Comisión Federal de Competencia sobre las condiciones de mercado en el sector financiero.

Adicionalmente, la reforma financiera a través de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros estableció entre otras cosas, la facultad conjunta del Banco de México, y de la Comisión Bancaria y de Valores para emitir disposiciones generales que regulen los términos y condiciones en que se presentan servicios relacionados con las redes de medios de disposición, así como las cuotas de intercambio que se cobren directa o indirectamente.

Las anteriores disposiciones deben seguir los principios de fomento a la competencia, ampliación de infraestructura, libre acceso, no discriminación y, por último, la protección de los intereses de los usuarios.

Respecto al principio de la competencia cito lo señalado en el artículo 4o. Bis 3 de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, donde se plantea que “la competencia implica la ampliación de infraestructura y reducción de cobros y comisiones, y que la regulación de las redes de medios de disposición en general y de los cobros a clientes o terceros relacionados con ello en particular deben fomentar la integración de nuevos participantes que amplíen la infraestructura y la oferta de los servicios relacionados, en beneficio de la economía en general y de la formalización en particular”.

Para tal efecto, el pasado 11 de marzo del presente año, la Comisión Nacional Bancaria, junto con el Banco de México, emitió las disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición. Han transcurrido poco más de ocho meses desde que fue promulgada la reforma financiera y han pasado cerca de seis meses desde que se publicaron diversas disposiciones. Nos gustaría saber, señor Carstens y señor Aguadé, ¿hay algún indicio respecto a la efectividad de dichas disposiciones en materia de transparencia y mayor infraestructura?

El acceso al sistema financiero y al financiamiento detonan el crecimiento, por lo que les pregunto: ¿en qué etapa de implementación de la reforma financiera estamos? ¿Y aún se espera la publicación de mayores disposiciones?

En este mismo tema algo que nos ha tenido siempre en cuestionamiento constante, ¿por qué el Banco Central no ha usado los medios legales a su alcance? O dicho de otra manera, ¿por qué su intervención tan gris? O podríamos decir, ¿por qué le ha temblado la mano para regular, e insisto: regular no fijar, las tasas de interés a la baja y disminuir la brecha entre la tasa activa y la tasa pasiva? Recordemos que estamos ante una banca comercial que es una de las más caras

del mundo, y una de las más rentables, si no es que la más en términos porcentuales.

Cabe recordar que el pasado 9 de julio del presente año la Comisión Federal de Competencia publicó los resultados del trabajo de investigación y recomendaciones sobre las condiciones de competencia en el sector financiero y sus mercados. ¿Hay divergencias entre las barreras de entrada que identificó la comisión nacional y aquellas que enuncia la Comisión Federal de Competencia?

En otro tema le quisiera pregunta: ante la posibilidad de la conclusión del ciclo de estímulos monetarios de Estados Unidos, ¿cuál será la política monetaria que seguirá el Banco Central, que usted preside?

Por último, ante la política monetaria de la reserva federal en Estados Unidos y el Banco Central Europeo de mantener las tasas bajas, para incentivar el desarrollo económico tanto en Estados Unidos como en la zona euro, cuál es la estrategia que está siguiendo el banco central, para evitar la minusvalía por los depósitos de nuestras reservas. Por su atención, gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, diputado por su participación.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Por último en esta primera ronda de preguntas le cedemos la palabra al diputado Javier Filiberto Guevara González en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Tiene usted la palabra, diputado.

El diputado Javier Filiberto Guevara González: Gracias. Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, señor gobernador del Banco de México, doctor Agustín Carstens y señor presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, licenciado Jaime González reciban un saludo afectuoso de mi grupo parlamentario.

Competencia en el mercado de tarjetas, en su comparecencia del 26 de marzo el señor gobernador del Banco de México señaló que los mercados de cámaras de compensación y emisión de tarjetas estaban altamente concentrados. Al respecto, quisiera preguntar cuáles son los principales elementos de regulación que el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores han emitido para revertir esta concentración del mercado en unos cuantos oferentes.

Por otra parte, en función de las reformas resientes a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros que facultan al Banco de México, para autorizar la conformación de nuevas cámaras de compensación así como para propiciar que procesadores, adquirientes y demás propietarios de infraestructura relacionada a las redes de pagos con tarjeta permitan operar a un número mayor de participantes y debido a que actualmente el mercado no satisface las necesidades de algunos sectores de la economía, también quisiera preguntar sería conveniente la participación de entidades no bancarias en la previsión a los servicios a que hago referencia.

Dos, condiciones del servicio de pagos con tarjetas para las empresas, es claro que la reducción de los costos por los servicios que proporcionan las cámaras de compensación permitirá a adquirientes a ofrecer el servicio de aceptación de pagos a comercios con montos de facturación menores, algo que no era rentable de manera previa a la regulación.

Sin embargo, quisiera preguntar qué otras medidas ha considerado establecer el Banco de México para incentivar que un mayor número de comercios de categoría Pyme acepten pagos con tarjeta.

Tres, bienestar social se nos ha explicado que los bancos en particular los pequeños ya se benefician de menores comisiones por parte de las cámaras de compensación. Al respecto, quisiera saber si también los usuarios finales de los servicios financieros ya reciben el beneficio de la regulación, es decir, de la reducción de comisiones, pregunta, ¿ya está acarreado beneficios para la población?

Por otro lado, estoy convencido de que la medida del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de publicar las tasas de descuento promedio mínimo y máximo por giro de negocio y por banco es efectiva para promover la competencia entre bancos adquirentes, pues brinda a los comercios información comparativa muy valiosa. Solo quisiera preguntar: ¿con qué frecuencia se actualizará la información respectiva del Banco Central?

Cuatro. Cajeros automáticos. El Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores han promovido los pagos electrónicos en el país y con ello también la posibilidad de realizar retiros de efectivo a través de canales distintos a los cajeros automáticos, como supermercados, restaurantes y otros establecimientos. Hemos visto que este tipo de retiros ha venido creciendo, pero que a la fecha se ubica por debajo del 3 por ciento con respecto al que se lleva a cabo a través de cajeros automáticos.

Creo que sería importante revertir esa proporción, a fin de que los usuarios de tarjetas obtuvieran los beneficios de mejores posibilidades de acceso de menores costos en sus retiros de efectivo. Por ello les pregunto: ¿se están realizando acciones para promover ampliamente entre usuarios esta modalidad? Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, diputado. Con eso concluimos la ronda de preguntas.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Se le concede la palabra hasta por 15 minutos para dar respuesta al gobernador del Banco de México, al doctor Agustín Carstens Carstens, y posteriormente haremos lo mismo con el presidente de la comisión. Adelante, gobernador, tiene usted la palabra.

El gobernador Agustín Guillermo Carstens Carstens: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a todas las diputadas y a todos los diputados por sus intervenciones. Hay algunas preguntas que se repiten. Empezaría por la intervención de la diputada Sanjuana.

Realmente aquí la pregunta es: ¿cómo se permitirá o se incentivará la participación de nuevos participantes que realmente favorezcan, sobre todo a los comercios a través de menores tasas de descuento?

Creo que aquí habría cuando menos tres áreas fundamentales. Una es la promoción de mayores cámaras de compensación adicionales. Realmente las dos cámaras de compensación que ya están en proceso ser autorizadas una tiene ya una participación muy importante en la parte de adquirencia, entonces va a brindar servicios particulares para facilitar mucho más y ser mucho más rentable para los bancos participar; es decir, su ventaja comparativa contra las cámara que hoy existen es precisamente por el lado de la adquirencia.

Se ha especializado en servicios para la adquirencia, entonces eso debe bajar muchísimo los costos, y beneficiar a los negocios.

Por otro lado, ya hemos hablando, tanto el presidente de la comisión, como su servidor, sobre adquirentes y agregadores. Los adquirentes, los agregadores son los que agregan, por decir así, cuentas por cobrar de comercios para presentarse a los bancos reduciéndole los costos a los negocios, y los adquirentes básicamente usan precisamente la función de adquirencia también para aumentar la competencia.

Realmente las nuevas regulaciones lo que ha dado lugar es a que estas figuras se multipliquen. Hace unos cuantos años no había agregadores, ahora ya tenemos 17, muchos de ellos están trayendo tecnología nueva que va a reducir muchísimo los costos.

Y una cosa adicional y muy importante que salió en la regulación, es que cuando se hacia la compensación de pagos provenientes de agregadores, se les aplicaba una tarifa a esos pagos que respondían a la figura de agregadores, pero la nueva disposición que sacamos, básicamente permite que las comisiones que se le cobren estén asociados al giro del negocio, y son mucho más bajos.

Entonces, ¿por qué? porque las cámaras actuales trataban de desincentivar la participación de agregadores y de adquirentes. Entonces, por decir así, se está emparejando el terreno para que aquellos comercios que usen, por decir así, estas entidades auxiliares, a estas entidades en el procesamiento de pagos electrónicos, no queden discriminadas y por lo tanto, puedan desempeñar mejor su función, y obviamente les reporten mayor beneficio a los comercios.

Entonces esa creo que era la principal pregunta hacia a mí, por parte de la diputada Sanjuana. Al diputado Ricardo Mejía, realmente yo creo que sin duda la reforma tiene todos los pisos y todos los elementos para promover la competencia. Es muy claro que se está promoviendo la incorporación del sistema financiero de diferentes intermediarios. Se busca corregir la concertación, precisamente ahorita ya con la respuesta que le di a la diputada Sanjuana, es muy claro todas estas acciones que se están llevando a cabo, y como ya en la realidad ya hay nuevas figuras que ya están funcionando.

También varios diputados mencionaron la conveniencia de permitir que instituciones no bancarias entren a este mercado, y ahí hay plena coincidencia, y digamos que ésa va a ser una de las tareas que vamos a desempeñar en esta segunda mitad del año. Es decir, queremos que todo este mercado de medios de disposición no sea una actividad exclusiva de los bancos, y por eso se está invitando y se va a establecer regulación que instituciones no bancarias puedan participar con capacidad y con el potencial realmente de ser competitivas.

Realmente en esto participan hoy algunas instituciones no bancarias. Aquí la idea es promoverlo mucho más, como ya mencioné va a haber dos nuevas cámaras de compensación; dos cámaras de compensación que tienen ventajas competitivas muy importantes, que van a hacer que se reduzcan los costos.

Ya ahorita vimos, yo les demostré cómo las cámaras de compensación existentes han bajado los precios, sin ni siquiera existían estén ya operando estas dos cámaras de compensación nuevas, pero estas dos cámaras de compensación nuevas precisamente tienen ventaja comparativa en la parte de adquirencia, y en términos de bajar los costos para las empresas, y por eso estamos muy entusiasmados al respecto.

Con respecto a tarjetas de crédito, nada más para ser más precisos hay tarjetas que cobran intereses tan bajos como 12 por ciento; la tasa promedio es de 24 por ciento, y realmente aquí ha habido un proceso mucho mayor de competencia, y para lo cual ha ayudado bastante.

Ha sido el reporte sobre tarjetas que publica el Banco de México; este reporte cubre a más de 210 tarjetas de crédito y se ponen con toda precisión cuáles son los costos, y por lo mismo, también se facilita el cambio de un banco hacia el otro.

Con respecto a la pregunta del diputado Pérez Tejada, la pregunta es si las reglas aplicables a las cámaras de compensación garantizan el acceso competitivo, yo diría que sí, no como dije. Rompimos una nuez muy dura, una nuez que hacía que básicamente ni siquiera los potenciales competidores pudieran saber a qué enfrentarse, cómo conectarse.

¿Por qué? Porque es obvio que no podemos empezar con un mercado de cero. Entonces, lo que ya se hizo, y ése yo creo que ha sido un gran logro es toda esa caja negra hacerla pública y mejorarla. Entonces, eso quiere decir que las condiciones de interconexión, y las condiciones técnicas necesarias para que se opere y funcione un mercado, como lo dijo el diputado Cuéllar, 24 horas, 365 días al año funcione de manera efectiva.

¿Por qué eso era muy importante? Porque si realmente no tuviéramos un sistema o un protocolo único de comunicación y procesamiento, entonces no habría –por decir así– la capacidad de tener un solo mercado de tarjetas; porque habría una distinción, si usted hace el *clearing* con esta cámara de compensación, pues igual sí te puede aceptar el pago, pero si no, no, y eso es muy inconveniente.

Digamos, un poco lo que pasa entre las tarjetas ahorita que están el sistema bancario y las de American Express, por ejemplo, que muchas veces no las aceptan. ¿Por qué? Porque esas el *clearing* se hace por otro lado, la compensación.

Entonces por eso era muy importante establecer un protocolo único, un protocolo transparente, un protocolo al cual se pudieran sumar y se pudiera mejorar en el tiempo todos los competidores potenciales y que también permitiera, no nada más que hubiera nuevas cámaras de compensación, sino que también se pudieran desagregar los servicios de cámaras de compensación y empresas especializadas en partes del proceso también pudieran participar y aumentar así la competencia

Esa parte ya la logramos, yo creo que eso ha sido un logro muy importante y toma tiempo hacer una cámara de compensación nueva en términos de sistemas, de personal, todo eso requiere bastante tiempo, pero sí estamos bastante entusiasmados de que ya es un proceso que esté en marcha; y como usted también mencionó, es importante que intermediarios no bancarios también tengan una participación activa en este mercado.

Abordando algunos de los muy amplios y profundos comentarios del diputado Cuéllar. Quisiera yo mencionar, pregunta ¿cuál ha sido lo más relevante de los avances más relevantes? Pues primero realmente despertar el deseo de participar en el mercado mexicano a cámaras de compensación con una gran ventaja comparativa y con gran innovación que precisamente al no abrirse la competencia los habíamos mantenido fuera y que les han mantenido los beneficios a los usuarios mexicanos.

Creo que el establecer el cobro cero entre cámaras de compensación es sumamente valioso, el proceso de reducciones en tasa de descuento ya está en

marcha. Como usted dijo, la transferencia es una parte vital, hemos mejorado muchos los reportes, estos reportes de tasas de descuento por sector máxima, mínima, promedio, se va a publicar mensualmente; y por otro lado, como usted también mencionó, en los estados se cuenta a cada uno de los comercios participantes, se le va a tener que dar una información desglosada, de tal manera que puedan también comparar y puedan también decidir.

La movilidad de comercios hacia diferentes bancos o instituciones que prestan estos servicios es lo que va a hacer efectiva la competencia. El Banco de México, como ésta ya es una actividad regulada por el banco, también va a llevar a cabo acciones de supervisión para cerciorarnos que todo esto se cumpla en tiempo y forma.

Ahora, varios de ustedes, también usted, diputado Cuellar, mencionaron el tema de los cajeros, de los convenios, nosotros pensamos que va a tener un impacto muy importante, va realmente a permitirle –o sea, le redujimos tremendamente los costos de transacción para crear las alianzas– entonces nosotros pensamos que eso va a tener un efecto relativamente pronto.

Realmente aquí el tema de cajeros es una discusión que vamos a tener que tener hacia adelante con la comisión y realmente lograr un balance adecuado entre ampliar la red y la interconexión, y mantener los costos bajos. Realmente la medida que se tomó de cobrar cero a cajeros de un propio banco pues tiene precisamente la función de privilegiar los costos bajos.

Ahora, ciertamente eso podría tener el costo de que bancos decidan colocar menos cajeros. El extremo hubiera sido privilegiar que se colocaran muchos cajeros, para lo cual habría que dejar a cada banco tener su estrategia de cobros de tarifas y lo más probable es que los cobros serían más altos. Digamos, la realidad es que la respuesta de los usuarios ha sido racional y ha sido irse a los cajeros que cobran cero.

Entonces, es un abalance complicado entre tener una red, entre tener más disponibilidad de cajeros y el cobro. Entonces, ahí el balance adecuado va a ser realmente el objetivo que vamos a buscar en los próximos meses.

Realmente sí tenemos que pensar en mecanismos para difundir los logros, esta comparecencia ciertamente sirve para ello, pero creo que también sobre todo el año entrante podríamos participar en la semana bancaria o en la semana de educación financiera, podríamos hacer un seminario dentro de un año muy amplio para dar a conocer esto con mucho más alcance.

Posiblemente dentro de un año también podría ser útil hacer un libro o una cosa así que se pueda publicar o divulgar ampliamente. Bueno, también sumar, pienso a la Asociación Mexicana de Bancos y de otros intermediarios para que ellos mismos también den a conocer parte de estos resultados. Creo que sí ha habido un cambio en la mentalidad de los bancos, en apostarle a un mayor, a un uso mucho más amplio de servicios financieros, sea se ha mucho más magnificado y aunque tenga que cobrar menos, y realmente generando más volumen pues podría también un ganar, ganar desde el punto de vista de los clientes y desde el punto de vista de los usuarios del sistema financiero.

Ahora, pasando a la pregunta del diputado José Ángel González, realmente como dije ya ha habido algunas comisiones, algunos cobros que se han empezado a reducir. En términos de generar una mayor infraestructura, nosotros pensamos que está en vía de construirse estas cámaras de compensación adicionales como

decía hace algunos años no había ningunos agregadores y ya hay 17 agregadores.

Aquí el presidente de la Comisión Bancaria nos presentó la lista de todos los participantes y estos son bastantes. Realmente pregunto qué disposiciones tendríamos que emitir hacia adelante, sin duda creo que va hacer, los dos grandes temas van a hacer cajeros y también van a hacer las participaciones de entidades no bancarias. Ya me pase el tiempo, pero muy brevemente.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Adelante, adelante gobernador.

El gobernador Agustín Guillermo Carstens Carstens: Realmente en México hoy por hoy tenemos tasas de interés de interés históricamente bajas, incluso a la reducción en las tasas de interés del Banco de México, de los títulos del gobierno nos han puesto en tasas históricamente bajas. Esas se han traducido, esas se han traducido prácticamente todos los productos financieros, digamos hoy por hoy se pueden conseguir hipotecas a niveles de 8, 9 por ciento a 20 o 30 años que es un gran logro.

Realmente creo que se ha hecho un avance muy importante, obviamente gran parte de esto se debe al nivel tan bajo de las tasas de interés a nivel internacional. Sin duda lo que pase en Estados Unidos tendrá que ser muy vigilado, de manera muy puntual por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Hay algunos aspectos de las reformas financieras, sobre todo de la seguridad jurídica de los bancos en extensión de crédito que como se vaya avanzando ahí eso debería de redundar en márgenes de intermediación más bajos, los cuales ciertamente ya han bajado.

Pasando a la pregunta del diputado Guevara. Realmente estamos en el proceso realmente, como ya dije ya ha habido muchos elementos en regulación que ya han logrado centrar las principales bases para la competencia, sobre todo en materia de cámaras y compensación y organismos que auxilian en el proceso de la compensación.

Estamos trabajando mucho para que haya más adquirentes y más agregadores. Ciertamente como ya mencioné estamos de acuerdo en la participación de mayores entidades no bancarias.

¿Cómo estimular el pago de tarjetas? Bueno, pues sin duda el tema de comisiones y sobre todo el tema de que haya más terminalización van a ser temas muy importantes. Entonces esta parte de terminalización es fundamental. Ahí lo que nosotros pensamos que va a ser muy útil es esta cuestión de que se pueda desagregar ese servicio y que empresas especializadas en ello tengan la flexibilidad de presentar paquetes mucho más agresivos y bajarle los costos a las empresas. Yo creo que ésa sería la parte más importante.

Usted preguntaba con qué frecuencia va a publicar el banco la información sobre tasas de descuento. Y la respuesta es que va a ser mensual.

Creo que con esto cubro prácticamente todo el terreno de cuestiones hacia el Banco de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, gobernador, por sus respuestas.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Y cedemos ahora la palabra al licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para respuesta a los cuestionamientos hechos por los grupos parlamentarios. Tiene usted la palabra, licenciado.

El presidente Jaime González Aguadé: Muchas gracias, diputado. Ya no abundaría en las respuestas que ya muy acertadamente ha hecho el gobernador del Banco de México, y solamente a lo mejor responder las puntuales que se hicieron a la comisión.

Preguntaba la diputada Sanjuana sobre el cumplimiento y difusión de algunas propuestas u obligaciones que están en la ley. La forma en que la comisión difunde la información es a través de internet, y así es como divulgamos la información de todos los reportes que tenemos, que son muchos, lo hacemos a través de Internet. Y éste sería el mismo caso para estas obligaciones.

Comentarle, diputada, que para hacernos de esta información a la que hace usted mención enviamos a los participantes dos cuestionarios. Y de estos dos cuestionarios estamos todavía recibiendo y validando la información, a fin de poder ordenarla y validarla. En específico la obligación señala que se publiquen con información al cierre del 31 de diciembre, y en los dos meses posteriores a ese cierre de año se publicaría. Estamos evaluando si publicamos algo antes de que termine este año, y después lo haremos como lo señala la regulación. Eso es si ya tenemos toda la información y la validación de que ésta es correcta y que va a ser de uso para el resto del mercado.

Por otro lado, en cuanto a las sanciones para los participantes, pues se establece en la propia regulación. Ésta va de 5 mil a 20 mil días de salarios mínimos, en el caso de que se tenga que imponer una sanción. Pero también la ley de la comisión nos permite hacer otro tipo de acciones, como son amonestaciones, como es la clausura parcial o total de los participantes, o inclusive el uso de la fuerza pública. Entonces tenemos que ya está establecida en la ley la forma en que se sancionaría a estos participantes que no cumplan.

En cuanto a las preguntas que hacía el diputado García la mayoría ya las contestó el gobernador del Banco de México excepto el caso de Oceanografía.

Señalarle que la comisión como lo hemos reiterado en diversas ocasiones terminó ya sus labores de supervisión con una coordinación estrecha con la Procuraduría General de la República.

Si recuerdan, ustedes, inclusive el día del anuncio, el anuncio aunque lo hace el procurador está ahí la Secretaría de Hacienda y está el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al momento de hacer precisamente ese anuncio sobre la situación de Oceanografía.

Nosotros, entregamos el 29 de abril a la PGR nuestro dictamen sobre los hallazgos que tuvimos y con base en ese es que actúa la Procuraduría General de la República además de que nosotros con base en nuestra supervisión le hemos dado al banco las observaciones y las sanciones correspondientes y es todo lo que pudiera decir al respecto.

En cuanto a las preguntas del diputado Pérez Tejada sobre, ¿cómo ampliar la cobertura? Pues es precisamente el tema de la reforma financiera en lo general que a lo mejor es una pregunta que se hace dentro de muchos otros temas que tocaron el resto de los diputados.

Y es que la reforma financiera no se centra nada más en estas disposiciones, la reforma financiera como ustedes saben y ustedes la aprobaron cambió 34 leyes y esas 34 leyes abarcan muchos temas, muchos que ni siquiera inclusive son propiamente de las autoridades financieras, inclusive del orden judicial.

Entonces, lo que tenemos que hacer es validar y generar las condiciones de que se lleven a cabo la correcta implementación que señalaban también de esta reforma financiera.

En lo particular a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estamos en proceso de hacer 200 cambios a nuestras circulares, para la correcta implementación de la reforma financiera que también la Consar, la Condusef, el Banco de México, la propia Secretaría de Hacienda tienen que hacer los cambios, para la implementación o generar nuevas leyes como es el caso inclusive de algunos de estos participantes que antes no se tenían, para la correcta implementación de la reforma financiera.

Eso es precisamente el objetivo de la reforma es que se amplíe la cobertura, uno de los medios es a través de las redes de medios de disposición, pero no es el único.

Ahora, ¿cómo podemos ampliar la cobertura de los medios de disposición? Ya lo abarcamos, sobre todo ahora el doctor Carstens lo tocó ampliamente en sus respuestas, pero señalaría que hay que aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías.

Un caso en particular y me parece que también lo comentaban por ahí, es el caso de los corresponsales bancarios. En 100 años de historia de la banca en México se establecieron 12 mil sucursales, a partir hace alrededor de unos 5 años de la publicación de las disposiciones de corresponsales bancarios se cuenta hoy con 15 mil corresponsales bancarios, más que se duplicó los puntos de dispersión en 5 años a través de una sola disposición.

Ahora, hay que aprovechar que tenemos 100 millones de celulares que existen otras tecnologías, que existe la banca por Internet y eso es parte de lo que buscan hacer estas nuevas disposiciones y hay que darles seguimiento para que, efectivamente, eso se vaya implementando.

Respecto a los comentarios muy acertados del diputado Fernando Cuéllar, a lo mejor de los que no tocó el gobernador Carstens, señalar que cuál era la vinculación entre la Comisión Bancaria y la coordinación con el Banco de México, pues es una coordinación de todos los días.

El gobernador asiste, así como otros dos miembros de la Junta de Gobierno a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria. El gobernador, además, asiste a todas las juntas de gobierno. Hay una relación estrecha de coordinación y de trabajo de todos los días y creo que ha sido parte del éxito tener en este caso en lo particular reglas que en mi opinión cambian de fondo.

Ya lo señalaba el gobernador, que una no es muy dura de morder, cambian de fondo la estructura de un mercado muy complejo y que sí, efectivamente, estaba muy cerrado y donde podían participar pocos agentes económicos.

El reto más importante es la terminalización, en mi opinión, 600 mil terminales bancarias a lo mejor cuando hay 3 o 4 millones de establecimientos comerciales, donde tenemos más de 100 millones de tarjetas entre crédito y débito, lo que falta es la terminalización a bajo costo para que puedan ir a hacer uso los usuarios de las tarjetas.

Eso va aparejado de la confianza en el sistema, entonces también en esa parte tenemos que trabajar para que todos los usuarios de las tarjetas se sientan cómodos al ir a los diferentes establecimientos y utilizarlos, y no sacar el dinero en los cajeros, como veíamos antes las colas. Aunque eso, como lo señalaba en su

gráfica el gobernador del Banco de México, ha cambiado en los últimos años y ahora hay más transacciones y de menor costo, que eso también es muy importante en las terminales puntos de venta.

En cuando a la información para los pequeños comercios que señalaba el diputado Cuéllar, señalar que además de la publicación de las cuotas tienen ahora la obligación los adquirentes, es decir, los negocios que les ponen la terminal punto de venta a los comercios, de darles un estado de cuenta que les diga exactamente qué les están cobrando.

Porque no solamente son las cuotas sino que a veces vienen otros cargos y otras contraprestaciones a los que ya también se hacía referencia con la diputada Sanjuana. Esa transparencia y saber qué les están cobrando en un estado de cuenta entendible para el pequeño comercio, me parece que también es muy relevante y eso también va a venir.

Completamente de acuerdo en que la parte de los mecanismos de difusión es muy relevante para que en realidad se puedan conocer estos cambios.

Y a lo mejor nada más comentar un punto o dos adicionales. Una pregunta que me parece la hacía el diputado Guevara, era ¿cuándo podemos ver que el usuario final va a recibir los beneficios?

A veces se nos olvida, pero los comercios también son usuarios finales, no solamente es el tarjetahabiente y los comercios hoy tienen un beneficio tangible que no tenían hace –antes de que se publicará la ley–, es más transparencia, conocer las cuotas, que les hayan bajado las cuotas de intercambio como ya se señalaba en las presentaciones.

Es decir, hoy tenemos ya derivado de la publicación de esta ley, beneficios para esa parte del mercado que antes no tenía y son los pequeños comercios. Entonces en la medida en que esto se vaya incrementando, el pequeño abarroto, la pequeña verdulería, todos estos comercios que hoy no están terminalizados o que estaban terminalizados con condiciones menos ventajosas, hoy ya las tienen.

Es cierto, se tendrá que ir todavía hacia la parte de tarjetas, aunque ya han reducido de forma importante los costos como se señalaba. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, presidente, por sus respuestas.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Iniciamos entonces con la ronda de intervenciones de parte de los señores y señoras legisladores, para ejercer su derecho a réplica, hasta por tres minutos. Y damos inicio dando la palabra al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en voz del diputado secretario Javier Treviño Cantú. Tiene usted la palabra secretario.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Gracias, diputado presidente. Yo en primer lugar quisiera realmente hacer un reconocimiento a la labor, tanto del gobernador del Banco México, como del presidente de la Comisión Nacional Bancaria de Valores en este tema, porque realmente a un año de sus última intervención, por acá hemos visto avances muy significativos, por lo que vimos en estas presentaciones.

Sin embargo, a pesar de los avances, obviamente siguen presentes algunos retos, y uno de los retos más importantes que habría que dejar y se ha mencionado aquí, sobre todo cuando mencionan algunas cifras realmente muy relevantes, es que la mayoría de los adquirentes en México no cuentan con los incentivos suficientes para ofrecer sus servicios a pequeñas y medianas empresas.

Y cuando hablamos de esta cifra, de que hay 700 mil terminales punto de venta, mientras que hay alrededor de 150 millones de tarjetas bancarias, ahí vemos la dimensión, el tamaño del reto que tenemos enfrente de nosotros. Y además de que los bancos cobran a los comercios por recibir pagos con tarjetas, a veces comisiones, muchas veces inasequibles.

Ya vimos, sin duda en esta presentación como han bajado la tasa de descuento promedio ponderada, tanto en tarjetas de débito, como en tarjetas de crédito de una manera importante. Y si bien las tasas de descuento se han venido reduciendo paulatinamente, también hay que reconocer que existen otros cobros que aplican los adquirentes a los comercios con bajo volumen de operación.

Ahí se ha hablado del tema de la instalación y el mantenimiento de las terminales punto de venta, o las penalizaciones por no cumplir con un monto mínimo de facturación. Y esto hace realmente incosteable, para dichos comercios, aceptar pagos con tarjeta.

Es otro de los retos importantes, aun cuando llevamos avances que ustedes han mencionado, aquí está el mundo real que nos lleva a que tenemos que poner atención en estos otros retos.

Y también el hecho de que el monto promedio, aquí hay cifras del Banco de México, que el monto promedio de las transacciones con tarjeta, aún sigue siendo alto.

Ha pasado ya en el caso de tarjetas de débito, se han reducido de 600 a 470 pesos en los últimos ocho meses, según las cifras del Banco de México; en el caso de las tarjetas de crédito se redujo de poco más de mil pesos, a cerca de 870 pesos. Pero si bien, como usted ha mostrado, señor gobernador, la reducción en los costos por los servicios que proporcionan las cámaras de compensación van a permitir, sin duda, a los adquirentes van a ofrecer el servicio de aceptación de pagos a comercios con montos de facturación menores.

Y esto era algo que no era rentable antes del inicio, previo a la regulación. Entonces, por eso sí hay que congratularnos por un lado, pero al mismo tiempo ver los otros retos que tenemos, solamente dejar como comentario finalmente, de ver cuáles son los pasos que va a tomar el Banco de México y la comisión, para que más comercios acepten pagos con tarjeta de crédito. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, diputado secretario.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Le cedemos el turno de la voz al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del diputado Juan Bueno Torio. Adelante, diputado.

El diputado Juan Bueno Torio: Gracias presidente. Buenas tardes, y bienvenidos. Nosotros hemos analizado todo, y evidentemente hay cierto avance en lo que la reforma financiera pretende en torno al tema de las tarjetas, y la regulación de las tarjetas de crédito. Pero sin duda, todavía hay una serie de elementos, como lo mencionaba mi compañero Javier Treviño adicionando a los que ya mencionó, el hecho de las ventas o los pagos sin intereses que ofrecen las tarjetas de crédito a los comercios genera una afectación enorme a los propios comercios, porque les descuentan el interés por anticipado en el momento en que les pagan esa operación de venta sin intereses, y les secan su liquidez de una manera muy importante.

Entonces, ahí sin duda hay una oportunidad de regulación importante para agilizar este esquema. Pero al tiempo, comentarles que la Comisión Federal de

Competencia Económica hizo 36 sugerencias o recomendaciones a ambas instituciones para fomentar el tema de redes en los medios de disposición.

Y también en temas de información asimétrica que se está teniendo en los estados de cuenta, por lo cual nosotros propondríamos que las dos instituciones se abocaran a promover un solo formato para estado de cuenta, como ya se ha planteado en las Afores, por ejemplo, y en otras instancias, de tal manera que, tanto la información que conozcan los usuarios de uno u otro, en la movilidad que puedan tener también para irse de un banco a otro estén familiarizados en este aspecto.

Por otro lado, coincido aquí con mi compañero Ricardo Mejía, de que la presencia de ustedes aquí, para circunscribirnos solamente a los temas de la regulación de la tarjeta de crédito es desperdiciar el tiempo y la presencia de ustedes aquí.

Yo quisiera preguntarles también en cuanto a la regulación. En la experiencia que van teniendo ahorita, ¿si las sanciones que contempla la ley, para los efectos de la regulación en tarjetas de crédito son adecuadas o tendríamos que meterle la mano en la legislación para apoyarles mejor en la función de regulación que vienen haciendo?

Y por último solamente pedirles que nos acepten una invitación por ahí del mes de febrero, para que nos platiquen el resultado final de esta reforma por lo que respecta a todo el año, ya llevamos ocho meses. Y sí, a nosotros nos gustaría saber ¿cómo impactó en el crédito en las tasas de interés? Pero no solo de las tarjetas de crédito, sino de todo el sector.

Y que nos den la mezcla correspondiente a los distintos dispersores de crédito que hay, hacia los sectores donde se está detonando el crédito, ¿si la banca está cumpliendo con el mandato de llevar financiamiento a sectores productivos que lo requieren? Porque estamos viendo que sigue sin fluir el crédito a la economía, se han concentrado mucho en grandes créditos, la misma Nacional Financiera, su dispersión de crédito es a grandes empresas, no va a la pequeña y mediana empresa, no está cumpliendo con su función y los bancos tampoco están yendo en el volumen que nosotros quisimos que llegara cuando se hizo la reforma financiera para detonar verdaderamente el crédito.

Y ya terminado el año en ese mes, que nos puedan decir el comportamiento de la cartera vencida que tenemos en tarjetas de crédito, porque los bancos han regresado a incentivar el uso de tarjeta de crédito a personas que no tienen capacidad de crédito y que les vuelven a dar su tarjeta y los están volviendo a embromar a las personas con pagos mínimos que al tiempo no puede pagar la gente y empiezan a tener problemas no solo financieros sino de salud por la presión que los bancos ejercen sobre los deudores de tarjetas de crédito.

Finalmente, una explicación completa sobre ¿cómo sucedió la economía en este 2014, que para los efectos de los mexicanos pues hemos visto que no está nada bien? Los bolsillos de los mexicanos están vacíos y las finanzas públicas están creciendo en su financiamiento y en su deuda.

Sí necesitamos tener información del Banco de México, sobre todo para ver la marcha de la economía de nuestro país. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, diputado Bueno Torio.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Cedemos el uso de la voz, al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en voz del diputado Rosendo Serrano Toledo. Tiene usted el uso de la palabra, señor diputado.

El diputado Rosendo Serrano Toledo: Gracias, presidente. Bienvenido, doctor Carstens. Bienvenido maestro Jaime González. Sin lugar a dudas el Partido de la Revolución Democrática fuimos con mucha decisión a esta reforma financiera promulgada ya en enero de 2014.

En relación a la reforma financiera advertimos que en el segundo trimestre de 2014 el financiamiento de la banca comercial asciende a 2.6 millones de pesos, lo que equivale al 15.3 por ciento del producto interno bruto, mismos que representa el 4.9 por ciento de incremento respecto del año anterior.

El financiamiento de la banca comercial se distribuyó entre los siguientes rubros: el sector empresarial con el 52 por ciento, el consumo 27 por ciento, en vivienda el 21 por ciento. Por otra parte, la banca de desarrollo operó de la siguiente manera: al sector empresarial destinó el 33.4 por ciento, que en términos porcentuales ascendieron a 343 mil 938 millones de pesos mediante Nafi; a infraestructura se canalizaron 319 mil 382 millones de pesos a través de Banobras, Fonadin y Nadbank; en vivienda el 22.4 por ciento; FIRA el 10 por ciento de fideicomisos.

No obstante pese a la aprobación de la reforma financiera, donde el PRD, vuelvo a decir, fuimos muy decididos a esto, incluso tuvimos algunas discusiones con nuestros compañeros del PAN en relación a esto, nosotros veíamos la oportunidad para el financiamiento de la pequeña y mediana empresa, que finalmente da el 60 o el 70 por ciento de empleo, más sin embargo hoy no encontramos ni un reporte en relación al incremento a este sector de la pequeña y mediana empresa.

Pues aquí la pregunta, más adelante voy a hacer un señalamiento nada más, es qué está haciendo el Banco de México con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para poder reencausar esto y poder llevar precisamente y cristalizar inversiones a la pequeña y mediana empresa. Ésa sería la pregunta.

Y el señalamiento es el siguiente, sé que puede estar –bueno, no está fuera de contexto porque estamos hablando de cajeros y de tarjetas de crédito, de cámaras de compensación, y todo–, pero bueno, soy de Oaxaca, soy diputado de Oaxaca y es muy frecuente encontrar a nuestra gente allá en Oaxaca haciéndose enredos en los cajeros.

Hay un sin número de transacciones en el artículo de esta Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, creo que o no le entendimos bien o no lo dejamos claro o no está perfectamente interpretado, pero dice: la provisión de servicios adicionales por parte de las entidades financieras deben ser con mucha claridad sin provocar de manera engañosa o sorpresiva el, bueno mejor dicho, el decapitar al cliente o meterlo sin embrollos para la aceptación de servicios y productos.

¿Qué sucede con nuestra gente? Llega al cajero, digo, lo voy a plantear porque creo que por eso lo dije como señalamiento, porque debe de ser del foro. Llegan al cajero generalmente a sacar dinero o ver qué saldo tiene, su corto saldo. Pero se encuentran con una serie de transacciones que nada tienen que ver con el servicio que van a obtener: Becas, donar, quieres otro crédito y eso si su cuenta... y pícale, y como se equivoca nuestra gente. Hemos tenido problema de eso.

La Conducef no sé si estamos haciendo esto un proceso más de corrupción, porque no hemos visto que se haya actuado, de veras, doctor, maestro, puede ser que no sea en el ámbito concreto de lo que estamos... por cierto lo dije con hacinamiento. No es posible que suceda esto cuando estamos hablando que debemos tener más transparencias en los servicios financieros, o qué el servicio

financiero nada más es de transparencia para aquellos que tienen el capital suficiente y la cultura suficiente y la preparación suficiente para acceder a un servicio de este tipo.

Que la gente de otro nivel no debe tener la claridad de que por favor sea transparente, que no los engañen, porque es un engaño. Déjenme mencionarlo un banco en particular, porque te hace picar uno, otro y otro y hasta salir. Porque te dice: Quieres continuar y no hay otra tecla que no diga otra cosa.

Entonces, caramba, de veras, discúlpeme...

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Diputado, le pedimos por favor si puede concluir la intervención ya.

El diputado Rosendo Serrano Toledo: Presidente, no es ese el señalamiento, presidente está interesante, esto es verdad, es a lo que se enfrenta la gente del pueblo.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Todas las intervenciones son interesantes, nada más que ya prácticamente duplicamos el tiempo de la intervención, le pido tenga...

El diputado Rosendo Serrano Toledo: Lo voy a hacer, lo respeto mucho, pero es a lo que se enfrenta la gente del pueblo y debemos de ser transparente. Nosotros como perredistas fuimos por eso, porque hemos creído en eso y seguimos creyendo en esta reforma financiera. De veras. Pero sí hay que hacer algo también en esto que señaló. Es más ni lo estoy preguntando, lo estoy señalando y gracias por su tolerancia. Señor presidente.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias a usted diputado por su intervención.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Continuamos con la ronda de réplicas. Le cedemos el uso de la palabra al diputado David Pérez Tejada Padilla, representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Tiene usted la palabra, diputado.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Sí, muchas gracias diputado presidente. Yo coincido con el diputado Serrano con algunas de las cuestiones que aquí planteó. Yo también hice un cuestionamiento en el sentido de cuestiones con las que se enfrentan los ciudadanos, porque muchas de las veces los que representamos un distrito, conocemos de viva voz lo que les adolece a los ciudadanos y pues venimos a revisar los planteamientos.

Por eso volvería a concentrarme en el cuestionamiento que le hice al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el sentido de estos nuevos corresponsales bancarios. Porque si lo estás tomando como que se están cumpliendo las metas con estos corresponsales en cuanto a la cobertura de los servicios financieros, qué regulación existe al respecto. Eso es bien importante.

Y qué vinculación existe con la Codusef en cuanto a reportes que haya por parte de gente en muchos sentidos, gente a la que les pueden llegar a clonar tarjetas, se pueden equivocar en algún tipo de depósito, de manera equivocada vas y pagas a esta tienda de autoservicio a conveniencia algún crédito que por algún dígito o alguna cifra diferente se le va a otra persona a su cuenta. Y es un lío, es un batallar, es un embrollo para muchos de los usuarios de los servicios financieros resolver este tipo de problemas. Yo creo que es una parte importante para resaltarlo.

Pero en sí yo agradezco a los dos, tanto al gobernador del Banco de México como al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la apertura. Que aunque esta comparecencia iba en el sentido de dar a conocer los frutos de esta reforma financiera que aquí aprobamos en el Congreso, en sí realizaron las respuestas a todo tipo de cuestionamientos, hasta de Oceanografía.

No me queda más que agradecerles su intervención, su puntual atención a nuestros cuestionamientos. Y felicidades a los dos.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, diputado secretario, por su intervención.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Y cedemos ahora el uso de la voz al diputado Ricardo Mejía Berdeja, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hacer uso de su derecho a réplica. Tiene usted el uso de la voz, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Con la exposición de quienes hoy comparecen nos queda claro que todos los cambios son cosméticos. En realidad siguen privilegiando un sistema bancario poco competitivo, oligopólico, con medidas que no afectan la concentración ni mejoran la economía de los usuarios. Seguimos financiando las pérdidas que tienen los bancos extranjeros en sus matrices. Bancomer, por ejemplo, la parte de México aportó el 32 por ciento de las ganancias globales que tuvo BV Bancomer en el mundo.

En el caso de Banamex se aportaron el 10 por ciento de las utilidades que tuvo Citigroup en el 2011. La filial de Santander en México envió a España cerca de 12 mil millones de pesos. Es decir, aquí con las tasas y las comisiones usureras se financian los proyectos de los bancos extranjeros. Y me parece que el tema de las tarjetas es un tema muy menor frente a la magnitud de la problemática económica y financiera que vive el país.

En ese sentido quisiera, señor gobernador, que nos hablara de las perspectivas de cierre de año en materia de crecimiento económico. Cuál es la proyección final del Banco de México para el 2014. ¿Qué implicaciones tendrá el alto endeudamiento que hoy tienen el gobierno federal? Están planteando alrededor de 670 mil millones de pesos, para 2015.

¿Qué afectación va a tener esto para la economía del país? Estamos volviendo a una época de estancamiento con alto déficit público, con endeudamiento, ¿cuál es la perspectiva del Banco de México frente a este tema?

Por otro lado, preguntaría, ¿de qué manera el sector empresarial puede ver el crecimiento económico o las modificaciones del sistema bancario si no hay liquidez, si no hay crédito productivo? Todo el crédito del que estamos hablando es crédito al consumo o son simplemente que la gente pueda utilizar sus propios recursos a través de las tarjetas de débito.

Aunado a ello, para muchas empresas no ha habido retorno en las declaraciones fiscales a su favor y la reforma hacendaria se ha convertido en un pesado lastre sobre todo para la pequeña y mediana industria.

En tal sentido, si ha pensado como parte de una reforma que el Banco de México participe más activamente en el desarrollo del país pudiendo a través de las propias reservas del banco financiar proyectos de infraestructura como sucede en países desarrollados con un banco central más activo que no solamente se limite al control de la política monetaria y la inflación.

Quisiera también decirle señor gobernador que el artículo 26 de la Ley del Banco de México señala que el Banco de México regulará las comisiones y tasas de interés activas y pasivas, así como cualquier otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las entidades financieras con sus clientes.

¿Por qué no ha utilizado el Banco de México esta facultad para regular las comisiones y tasas de interés entre las instituciones de crédito y los ciudadanos?

¿Por qué no usa la autoridad que tiene para que las tasas de interés y las comisiones no sean las más altas del mundo? Aún con las reducciones de las que usted hablaba siguen siendo tasas leoninas y usureras. ¿Por qué no ha utilizado estas facultades el Banco de México? Y le preguntaría, ¿de qué lado están, del lado de los ciudadanos o del lado de los bancos? ¿Cuál es el papel del banco central?

Por último, señalar que la respuesta del Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores nos deje ir satisfecho con relación al caso de Oceanografía, por motivos de transparencia quisiera que nos compartiera esos hallazgos de los que habla del 29 de abril.

Por otro lado, nos parece que el caso de Oceanografía es un caso de impunidad Amado Yáñez fue procesado por un delito no grave, está gozando de todas las ventajas indebidas que obtuvo y no va a pasar absolutamente nada.

Sin embargo, con la reforma financiera que tanto se pondera aquí se estableció cárcel a deudores, o sea, realmente el corazón de la reforma financiera fue acelerar el retorno para los bancos, garantizarles que puedan recuperar con mayor agilidad su cartera, pero sigue habiendo este control oligopólico, sigue protegiéndose una banca extranjera y sigue habiendo tasas de interés altísimas y comisiones que cada día se incrementan más.

Quisiera que nos pudiera contestar con puntualidad, sobre todo además también de las tasas de interés, también el pronóstico de la economía al cierre del año, porque estamos en la discusión ya del paquete fiscal y nos interesa la opinión del gobernador del Banco de México. Es cuanto.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Por último en la ronda de réplica, le cedemos la palabra al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en voz de la diputada María Sanjuana Cerda Franco. Tiene usted la palabra, diputada.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, diputado presidente. Agradezco sus respuestas, tanto al gobernador del Banco de México como el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por sus respuestas, y reconozco la importancia de seguir fomentando el diálogo entre el Legislativo y el Ejecutivo, y más aún con los órganos autónomos del Estado.

Para Nueva Alianza la etapa reformadora no ha terminado, sin embargo, también es hora de que las reformas estructurales se implementen y ejecuten a la brevedad. En algunos casos, como la reforma financiera, se debe rendir cuenta de los resultados que se han venido dando en beneficio de los usuarios del sistema financiero.

Esta reforma financiera promulgada y publicada el 10 de enero del año en curso se considera uno de los grandes cambios que México necesitaba para dinamizar su economía y potenciar racionalmente el ahorro que concentran los intermediarios financieros.

Con información que se nos ha compartido en la presente reunión se evidencia que aún tenemos mucho que hacer para tener mayor claridad en los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, que deben generar efectos positivos en la gestión gubernamental, en las estructuras reguladores y, lo más importante, beneficios para los usuarios y consumidores.

Las redes de medios de pagos son tan solo un aspecto fundamental de la reforma financiera, sin embargo, no representan el verdadero objetivo de la reforma. En Nueva Alianza solicitaremos a las dependencias competentes que rindan cuentas acerca de si se ha logrado una mayor circulación de los recursos financieros con menores costos para los usuarios del crédito en un marco de fortalecimiento de los órganos reguladores.

En el mismo sentido, analizaremos los créditos que se han otorgado para las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las que aportan la mayor cantidad de puestos de trabajo y, a la vez, son las que encuentran mayores dificultades para acceder al crédito y cuando lo logran pagan costos muy elevados.

Finalmente, considero de suma importancia hacer un llamado a que se fomente la cultura financiera, ya que no hay mecanismos eficaces que se reflejen en una verdadera educación e inclusión financiera; especialmente si consideramos que el tema que hoy nos ocupa es de suma complicado.

Agradezco nuevamente su presencia y sus respuestas y sé que seguirán atendiendo el tema con el objetivo de procurar los principios de fomento de la competencia, libre acceso, no discriminación y finalmente, protección de los intereses de los usuarios, que son objetivos que compartimos. Es cuanto.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, diputada secretaria. Con esto finalizamos la ronda de uso del derecho de réplica de las señoras legisladoras y los señores legisladores.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Por último, se les cede la palabra de nueva cuenta a los funcionarios comparecientes para hacer consideraciones finales sobre las propias preguntas. Se le cede en un primer término la palabra al gobernador del Banco de México, al doctor Agustín Carstens Carstens. Tiene usted la palabra, gobernador.

El gobernador Agustín Guillermo Carstens Carstens: Muchísimas gracias. Realmente como hemos enfatizado desde un principio, esto es un corte a la mitad del camino, creo que es un buen corte, creo que si se han logrado cosas tangibles y sobre todo se han sentado bases, y creo que sobre todo, se ha logrado un cambio en la mentalidad de la industria bancaria.

Creo que no les cabe duda que el interés, tanto del poder Legislativo como del Ejecutivo, como de un órgano autónomo como el Banco de México, es buscar términos más competitivos, ciertamente con un mayor alcance en términos de los diferentes estratos de la sociedad. Y que incluso es realmente una misión de las propias instituciones financieras cubrir ese terreno.

Los pasos que se han tomado han sido de gran alcance, se ha cambiado la estructura del mercado y realmente una buena parte, y aquí me refiero al cuestionamiento del diputado Treviño, va ser primero mucho de lo que ya hemos logrado, de lo que ya se ha determinado en reglas, implementarlo puntualmente.

Obviamente todo lo que nosotros hemos dispuesto se estará supervisando adecuadamente y llevarlo a buen puerto. Y realmente como digo, el tema

fundamental sería ampliar el acceso a organismos que auxilien en el proceso de compensación, de procesamiento de pagos, de adquirencia.

Yo aquí creo que es un diagnóstico compartido de que la terminalización es bien importante, llevar la innovación tecnológica a ese campo es fundamental, y realmente a través precisamente de los adquirentes y agregadores, creo que se puede tener un avance muy significativo.

Eso me lleva a la invitación del diputado Bueno, de que estemos aquí en febrero, en estricto sentido estaremos aquí en marzo. Entonces sin duda estaremos aquí para rendirles cuentas sobre el avance que esto ha tenido, y sobre otros temas si así se desea, del sistema financiero.

El diputado Bueno mencionó lo de la Cofece, una cosa que si me gustaría decir, es que todos estos cambios que hemos hecho nosotros, en materia de cámaras de compensación.

Todas las circulares que hemos emitido, las hemos compartido con la Cofece, y nos ha expresado su beneplácito, es decir, el órgano de Estado orientado a fomentar la competencia ha validado con su opinión lo que se ha venido haciendo en términos de cámaras de compensación y otros aspectos de medios de disposición.

Ciertamente hay muchas observaciones que las estamos platicando con ellos, y muchas de ellas ya estarán en proceso de implementarse. Pero en términos muy puntuales de cámaras de compensación, etcétera, esas observaciones, más bien, la opinión de la Cofece ha sido de beneplácito.

El diputado Bueno, también mencionó este tema de las diferentes prácticas que hay en los bancos de ofrecer créditos a tasa cero, que se los termina repercutiendo al comercio. Aquí el Banco de México, cuando menos ha emitido regulación, sobre todo, para que le quede muy claro al tarjetahabiente cuáles son los créditos que está recibiendo a pago cero, y que si paga más del mínimo requerido exigir que ese pago adicional se aplique a los créditos con mayor tasa, porque los bancos, lo que hacían era que lo aplicaban a amortizar el crédito a tasa cero.

Entonces, el beneficio al tarjetahabiente se veía limitado. Entonces, a través de esta disposición que sacamos, realmente hemos hecho que se vuelva válida cuando menos, la promoción de los bancos en el sentido de que están dando tasas de interés, créditos a tasa de interés cero, por un plazo determinado.

Realmente, en términos del crecimiento del crédito, aquí también me intersecto con el comentario del diputado Rosendo. El crédito Pymes es ahorita el que más está creciendo; está creciendo a cerca del 15 por ciento; el crédito a empresas está creciendo 5.5 por ciento, entonces, realmente trae un impulso bastante bueno.

Obviamente, no es algo satisfactorio. Yo coincido plenamente en que un porcentaje muy alto del empleo está creado por las Pymes, pero aquí yo diría que éste es un problema integral, más bien es un problema que se tiene que abordar de una manera integral, y tiene muchas dimensiones.

Realmente colaborar con los programas de gobierno, por ejemplo, con el uso de recursos presupuestarios para poder extender garantías creo que es bueno; también todos estos planes de incubadoras y de llevar de la mano a los empresarios nuevos empresarios llevarlos a la formalidad es muy importante; muchas veces, el problema —es todo lo que nosotros hemos recabado— muchas Pymes no tienen acceso al sistema financiero formal, porque por otro lado no quieren ser formales. Entonces, pues ahí hay una atención que se debe atender.

Por otro lado el tema de la accesibilidad de los cajeros, creo que es un punto válido el que usted hace, obviamente parte de esto se tiene que abordar a través de educación financiera y yo creo que también la Condusef debería de ver toda la secuencia de pantallas que surgen y que muchas veces son o publicidad o mercadotecnia de productos adicionales que pueden ser confusos. La verdad yo creo que la opción debería de ser poderle decir pues no estoy interesado hoy a oír tus comerciales e irse directamente al asunto, a la transacción que se debe llevar a cabo. La verdad que yo creo que muchos de nosotros hemos sufrido esa molestia y que yo lo entiendo y la comparto.

El comentario del diputado Pérez Tejada. Hay que recordar que los corresponsables son una extensión del banco; entonces muchos de los problemas que hay son problema de él, de las instituciones mismas y los que tienen que ser responsables al final del día son las instituciones bancarias, la Condusef realmente es la entidad adecuada para atender esos problemas.

Ciertamente no coincido con la apreciación del diputado Mejía en cuanto a los avances en la competencia del sistema bancario mexicano, y sobre todo en el tema de comisiones, etcétera. Una cosa que es muy clara y lo hemos venido reportando, los ingresos por comisiones de los bancos ha venido cayendo en los últimos años y de hecho a través de las acciones, mucho de esto se ha logrado a través de las acciones que ha llevado el Banco de México en diferentes ámbitos.

Por ejemplo, nosotros hemos creado las cuentas básicas, hemos establecido condiciones para que en depósitos, en la propia cuenta, retiros, en la propia consulta de saldo de la propia cuenta y el uso de cajeros automáticos en el propio banco para retirar de su propia cuenta no cueste nada y de hecho hay muy pocos países en el mundo que tienen esto.

Entonces la realidad es de que las utilidades de los bancos cuando menos por el uso de comisiones, más que las utilidades, los ingresos de los bancos han venido cayendo de manera consistente en los últimos años.

Realmente con respecto al crecimiento económico sí vemos que se está consolidando, los últimos dos o tres meses hemos visto manifestaciones mucho más claras de una recuperación. Nosotros pensamos que el crecimiento para el tercer y cuarto trimestre será cercano al uno por ciento en términos trimestrales; sí vemos un proceso de mejora para este propio año y el año próximo.

En términos de endeudamiento. Sin duda el gobierno en las recientes propuestas ha tratado de aprovechar el espacio fiscal que tenemos. Esto, hay que recordar, está enmarcado dentro de la Ley de Responsabilidad Fiscal y esto prevé que a partir de 2016 habrá un proceso de convergencia a niveles más bajos de desequilibrio en las finanzas públicas y, por lo tanto, pienso que ha sido una política fiscal que ha tratado de aprovechar los espacios que se tienen para estimular el crecimiento y realmente no ha puesto en peligro la estabilidad financiera del país.

El crédito ha seguido creciendo, como digo, podría crecer mucho más y ése es el motivo de la reforma fiscal, creo que el crédito en México debería crecer cerca del doble del producto interno y creo que en esa dirección nos estamos encaminando. Como dijo el presidente de la Comisión Nacional Bancaria, hay todavía mucho que hacer para la plena implementación de la reforma y pienso que conforme vayamos avanzando eso seguirá habiendo en una mayor extensión de crédito en el país.

Y una observación únicamente, realmente la gran mayoría de bancos centrales – quizás con única excepción del Banco de Japón, que sí está en una situación desesperada– financia directamente proyectos, ningún otro lo hace, entonces creo que nosotros no nos distinguimos por no estar financiando proyectos de infraestructura. Como sí ayudamos es procurando una inflación baja y niveles de tasa de interés baja y ahorita estamos a niveles de tasas de interés históricamente bajas en el país. Entonces, ésa es la mejor manera para promover el crecimiento económico en el país.

Y, bueno, por último, con respecto a la observación de la diputada de Nueva Alianza, Sanjuana, creo que el énfasis que usted hace sobre la cultura financiera, promover la inclusión financiera es una obligación, tiene que estar muy alto de nuestras prioridades. Y, sobre todo, para avanzar en la inclusión financiera debemos avanzar en aplicar y tomar ventaja de los avances tecnológicos que realmente nos van a permitir llegar a un porcentaje mucho mayor de la población.

Bien decía el presidente de la Comisión Nacional Bancaria, hay en México 100 millones de teléfonos celulares que podrían utilizarse para hacer transacciones financieras, y estamos trabajando en ese proceso. Pero sí el exhorto hacia profundizar la cultura financiera y la inclusión financiera es vital y creo que es muy relevante. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias a usted, gobernador del Banco de México, por sus respuestas.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Y, por último, tenemos registrada la participación del licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para respuesta a derecho de réplica, que tuvieron los legisladores. Tiene usted la palabra, presidente.

El presidente Jaime González Aguadé: Sí, muchas gracias. Solamente algunos comentarios adicionales a los que ya se han hecho. En particular a lo mejor señalar que creo que algunas de los grandes cambios que tiene hoy la comisión bancaria es la parte de las sanciones.

Antes de la reforma financiera, las sanciones solamente se podrían hacer públicas una vez que fueran firmes, ya estuvieran firmes en un juicio, hubieran sido pagadas por el sancionado. Hoy las podemos publicar, aun cuando no haya ocurrido esto, sino una vez que están impuestas, esto lo hacemos como señalaba a través de nuestra página de Internet, el día 15 de cada mes a mes vencido, se publican las sanciones. Entonces pueden encontrar la información sobre lo que hace en este proceso la comisión.

Preguntaba en ese sentido el diputado Juan Bueno que sí las sanciones han sido efectivas, pues para este tema en lo particular. La verdad es que este tema todavía no tiene procesos de sanción y habrá que ver en el tiempo cómo se comportan los participantes y una vez que incurran en irregularidades ahí se podrán ver.

También preguntaba el diputado bueno sobre la cartera vencida de las tarjetas de crédito. El país lleva 10 años con cartera vencida debajo del 3.82 por ciento. Toda vez que los bancos, y eso es algo de lo que tenemos que estar orgullosos es que los bancos es una banca fuerte, una banca sólida que ahora con la reforma financiera pues también tendrá que cumplir con su otro objetivo de inclusión financiera, de mayor penetración de reducción de tasas.

Pero, en cuanto al comportamiento de la cartera vencida la verdad es que está se comporta muy bien en estándares internacionales y no es distintos para las tarjetas

de crédito que están alrededor del 5 por ciento de cartera vencida pero sí es una preocupación de la comisión ver que ésta se siga comportando en ese rango y sino hacer los cambios correspondientes para que se siga comportando adecuadamente.

Respecto de los temas de los cajeros, la verdad es un tema –como ya señalaba el diputado, muy interesante– no es exclusiva de los cajeros. La comisión hace algunos meses saco una regulación para prácticas de venta, porque estos mensajes confusos, estos mensajes de traer nuevos clientes con información que no es necesariamente adecuada, es algo que nos preocupa.

Creo que revisaremos que si ésta circular de prácticas de venta que ha funcionado y ya hemos sancionado con las facultades que nos da esta nueva circular, para aquellos bancos que engañan a los clientes o que no dan la información adecuada. Habría que bajarla a otros niveles, también y eso lo revisaremos.

En ese sentido estamos trabajando con la Conducef, que usted comentaba sobre ampliar el convenio que tenemos con ellos, para que cuando haya prácticas de venta que ellos detecten y que se vayan a quejar a la Conducef nos envíen esa información de forma obligatoria y periódica, que hoy no necesariamente lo hacen a pesar de que tenemos una muy buena relación y comunicación con ellos.

En cuanto a las preguntas que hacían de corresponsales, ya lo señalaba el gobernador, es una obligación del banco siempre. Y señalar que los corresponsales no se ponen nada más porque sí; los corresponsales se ponen a través de un proceso de autorización de la comisión, que es un proceso estricto y un proceso de tiempo, donde todas las transacciones y todo el modelo de corresponsales tiene que ser aprobado. Y además obliga a tener centros de atención telefónica a todos los bancos para poder atender eso, adicionalmente de la posibilidad de ir a la Conducef.

Por último nada más agradecer a esta legislatura y en particular a esta comisión por el interés del tema. Yo creo que estos ejercicios de venir aquí, aunque sean obligatorios cada seis meses, la verdad es que nos ayuda a poner en perspectiva los esfuerzos que estamos haciendo. Nos permite darles a conocer los resultados que tenemos. Y con mucho gusto atenderemos a las siguientes invitaciones que nos hagan. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias a usted.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: A nombre de la comisión agradecer tanto al gobernador del Banco de México, doctor Agustín Carstens Carstens, como al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el licenciado Jaime González Aguadé, el haber participado ante esta comisión. Sin duda este intercambio de opiniones nos permite dar seguimiento puntual a la implementación de las reformas que hemos aquí aprobado y fortalece la toma de decisiones de este Poder Legislativo. Muchas gracias por su participación.

Si no hay algún asunto general que tratar, pasamos a la conclusión de esta sesión. Muchas gracias a todos por su participación.

---o0o---